



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1798 Bogotá, D. C., jueves, 25 de septiembre de 2025 EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 246 de la sesión ordinaria del día martes, 3 de junio de 2025.....	3
Registro de asistencia (artículo 89 de la Ley 5ª 1992).....	3
Excusas aceptables incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	4
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....	9
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	15
Apertura de registro.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.	15
Reproducción audiovisual.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	18
Reproducción audiovisual.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	21
Reproducción audiovisual.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	23

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	25
Lectura orden del día.	25
Himno Nacional de la República de Colombia.	27
Minuto de silencio.	27
Anuncio de proyectos.	27
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	30
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	31
Reproducción Audio	32
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	40
Intervención del señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Helver Giovanni Rubiano García.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	44
Intervención del señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Helver Giovanni Rubiano García.	44
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	45
Intervención del señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Helver Giovanni Rubiano García.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	51
Apertura de registro verificación de quórum.	51
Suspensión de la la votación.	51
Proposiciones.	52
Constancias.	53

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 246 de la sesión ordinaria del día martes, 3 de junio de 2025

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes, 3 de junio de 2025, abriendo el registro a la 2:03 p. m. e iniciando a las 3:24 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0290-25
Bogotá, D.C., 27 de junio 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 03 de junio de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 03 de junio 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 2. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ARAY FRANCO JULIANA
- 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
- 3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
- 4. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
- 5. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
- 6. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
- 7. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
- 8. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
- 9. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
- 10. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
- 11. CRUZ CASADO LIBARDO
- 12. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
- 13. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLME'S DE JESUS

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825278 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

- 14. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
- 15. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
- 16. GUARIN SILVA ALEXANDER
- 17. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
- 18. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
- 19. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
- 20. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
- 21. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
- 22. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 23. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
- 24. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMAC0
- 25. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
- 26. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
- 27. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
- 28. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
- 29. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
- 30. RESTREPO CARMONA DANIEL
- 31. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 32. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 33. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
- 34. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
- 35. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 36. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- 37. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
- 38. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
- 39. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
- 40. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
- 41. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- 42. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (42)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
- 2. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota: La H. Representante Robayo Bechara Saray Elena se registra y participa de manera virtual en virtud del marco de la Ley 2453 de 2025.

Notas de proyectos



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 03 de junio de 2025 Hora: 02:00 p.m
Fecha de la sesión: 2025-06-03 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-06-03 14:03:55
Hora de finalización de sesión: 2025-06-03 18:08:34
Hora de Inicio de sesión: 2025-06-03 15:24:52
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Debate de Control político (2025-06-03).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-06-03 14:03:55
Total congresistas: 141

Presentes

Nº.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-06-03 14:06:59
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-06-03 15:46:24
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-06-03 15:03:48
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-06-03 14:50:17
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-06-03 14:40:50
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-06-03 15:43:14
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-06-03 14:59:35
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-06-03 15:56:48
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-06-03 14:36:31
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-06-03 14:28:31
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-06-03 15:10:30
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-06-03 16:44:36
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-06-03 14:48:56
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-06-03 15:41:29
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-06-03 15:49:08
16.	BEGERIA YANEZ GABRIEL	2025-06-03 15:41:19
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-06-03 15:48:30
18.	Berrio Lopez John Jairo	2025-06-03 16:17:01
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-06-03 15:41:38
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-06-03 15:00:51
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-06-03 15:23:02
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-06-03 14:52:47
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-06-03 14:23:18
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-06-03 14:31:56
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-06-03 14:30:45
26.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-06-03 15:22:58
27.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-06-03 16:52:05
28.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-06-03 15:49:23
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-06-03 14:17:21
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-06-03 17:00:37



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 6 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: DÍAZ 2do. APELLIDO: RIVERA NOMBRES: CAMILO ESTEBAN

IDENTIFICACIÓN: 1121835103

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 3

DÍAS DE INCAPACIDAD: 6 DÍAS (en letras) (1) (en números)

PROBAC. V. A. SI ☒ NO ☐

SI ☒ NO ☐

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 6 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: DÍAZ 2do. APELLIDO: RIVERA NOMBRES: CAMILO ESTEBAN

IDENTIFICACIÓN: 1121835103

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 3

DÍAS DE INCAPACIDAD: 6 DÍAS (en letras) (1) (en números)

PROBAC. V. A. SI ☒ NO ☐

SI ☒ NO ☐

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 6 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CAJENO 2do. APELLIDO: MAJAL NOMBRES: DIEGO FERRAZ

IDENTIFICACIÓN: 1121835103

DIAGNOSTICO: [Redacted]

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 3

DÍAS DE INCAPACIDAD: 6 DÍAS (en letras) (2) (en números)

PROBAC. V. A. SI ☒ NO ☐

SI ☒ NO ☐

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]



Bogotá, 03 de junio del 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANZA TORRES
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo

De manera respetuosa, solicito a ustedes excusar mi inasistencia a la sesión de Comisión primera constitucional y plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día de hoy 03 de junio del presente año, por cuanto me encuentro con incapacidad médica.

Me permito adjuntar incapacidad médica.

Atentamente,

[Signature]
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Carrera: 7 No 8-68, oficina 6011-6028
Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: (601) 2823

Oscar
CAMPO

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: <u>2005 6 3</u> Año Mes Día		Nombres <u>Osca R</u>	
Campo <u>1157110</u> 1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	
DIAGNOSTICO:			
CONTINGENCIA FICHA DE INICIO: Año <u>2005</u> Mes <u>6</u> Día <u>3</u> (en letras) <u>6 dia</u> (1) (en números)	EG ☐ M. ☐ AT ☐ EI ☐ PUNTO DE INICIACIÓN DE INCAPACIDAD		

[illegible]

LA RIFORMA



Bogotá D.C., junio 04 de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a la sesión ordinaria del día 03 de junio de 2025.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el párrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
01 JUN 2005
HORA: 3:17
RADIADO NO.
RECIBIDO POR: Sandra

CONGRESO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
CARTERA DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Egreso: 2008 6 21
Año Mes Día

Enfermo de la Olla BENEF OF JEAN
1er. APELLIDO 2da. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO: IDENTIFICACION: 2

CONSECUENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐
FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 6 Día 2
120 días (en letras) (21 (en números))

PROPIETARIO S. DÍAS DE INCAPACIDAD

Firma

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Recaptá D.C. junio 10 de 2025

Doctores
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Alcance oficio 3 de junio de 2025 en el que manifesté incapacidad médica.

Cordial saludo

Dando alcance al oficio de la referencia, mediante el cual manifesté excusa para asistir a las sesiones plenarias de los días 3 y 4 de junio de 2025, de manera atenta me permito allegar la transcripción médica (en original) efectuada por el médico de la Cámara de Representantes por el término de dos días (3 y 4 de junio de 2025).

Agradezco de antemano la atención prestada

Subsecretaria General
Fecha: 10-06-2022
Hora: 11:30 [Escriben tu J]

JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ
Representante a la Cámara

Oficina 603 - 604B
Edificio Nuevo - Capitolio Nacional
Bogotá D.C.

Carrera 12 No. 13B-16
Celular: 3135740221
Valledupar, Cesar

Javier Sánchez
Representante del al vecindario

¡Todo por el
Vichada!
Witsara nakwata daita neia

 [javier sanzchezvichada](#)

Bogotá D.C. 10 de junio de 2025.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara De Representantes
Congreso de la República de Colombia
La ciudad

Asunto: Excusas por inasistencia a Plenarias

Respetado Doctor, reciba un cordial y fraterno saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar formalmente excusa médica por mi inasistencia a las sesiones de la Honorable Plenaria que fueron citadas los días 03 y 04 de junio, para que por favor sean incluidas en las sesiones llevadas a cabo durante las fechas en mención.

Agradezco su gentil comprensión y gestión.

Cordialmente,

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Appendix 1 follows

• Tel. 7142 41 61 • E-mail: Olefin@34802.com
Edificio Nuevo del Congreso

• Cel. 333 392 3416 • 348 760 84 77

10.1186/1306-4566-000000

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 6 3

SAMRIZ Lopez JOSE EUECEL

DIAGNOSTICO:

CONINGENCIA EG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRY ☐

FECHA DE INICIO: Años 2004 Mes 6 Día 3

PROCESO
SI 2 CLASIFICACION

2004/06/03
(con sobres)
(en números)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

En la de hoy: 2025 6 3

SAUCHER ALLEN JAMES OLIVIERE

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M ☐ AI ☐ EP ☐

FICHA DE INICIO: AÑO 2008 Mes 6 Día 3

MAS EN INCAPACIDAD Dos años
(con testigos) 21

Firma del médico tratante: [Signature]

 Ora 7 No. 8 - 8B - Colonia 3488
 Ed 93 - Nuevo del Congreso
 Cel. 32 742 50 09 - 350 734 54 25

Downloaded from <http://ajphaphysocpharm.sagepub.com/> at 11:01 11 November 2014


CONGRESSO DE SURDOS PORTUGUESES

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION No 0477 DE 2025
(26 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables». "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o las siguientes eventuales... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Vocero del Partido Conservador Colombiano doctor **ANDRES FELIPE JIMENEZ VARGAS** mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes tres (03) de junio del presente año, a los Representantes a la Cámara que conforman la Bancada del Partido Conservador Colombiano en la Corporación, doctores: **ANDRES FELIPE JIMENEZ VARGAS, DANIEL RESTREPO CARMONA, LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, JULIANA ARAY FRANCO, ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ, INGRID MARLEN SOGOMOSO ALFONSO, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, LIBARDO CRUZ CASADO, NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, WADITH MANZUR IMBET, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, JUAN LORETO GOMEZ SOTO, CIRIO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON, JUAN DANIEL PENUELA CALVACHE, RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO, LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, GERARDO YEPES CARO, JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS WILLS OSPINA y LUIS DAVID SUÁREZ CHADID en razón a que han sido convocados mediante Circular del Partido Conservador Colombiano No. 016-2025, "Se convoca a la Segunda Sesión de Reforma de Estatutos", evento que se llevará a cabo en Bogotá.**

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara pertenecientes a la bancada del Partido Conservador Colombiano para que se ausenten con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes tres (03) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **ANDRES FELIPE JIMENEZ VARGAS, DANIEL RESTREPO CARMONA, LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, JULIANA ARAY FRANCO, ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ, INGRID MARLEN SOGOMOSO ALFONSO, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, LIBARDO CRUZ CASADO, NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, WADITH ALBERTO MANZUR IMBET, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, JUAN LORETO GOMEZ SOTO, CIRIO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON, JUAN DANIEL PENUELA CALVACHE, RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO, LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, GERARDO YEPES CARO, JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS WILLS OSPINA y LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes tres (03) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.**

Continuación Resolución No. **0477** de **26 MAY 2025**

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

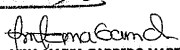
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 MAY 2025**


JAIME RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CLAUDIA RIVERA MUÑOZ
Rectora II Secretaría General
Directa
Vicería Ciencias
Contratista



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 05 27 DE 2025
(03 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 649 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Cué en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CAUZA OVIELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 05 22 DE 2025
(03 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes tres (03) de junio del presente año, en razón a que por invitación de la Asociación de Campesinos Interiores para el Desarrollo del Pacífico asistirá a evento con la comunidad por múltiples asuntos de violencia ocurridos en el último mes.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CAUZA OVIELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 05 21 DE 2025
(03 JUN 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que a la fecha se encuentra hospitalizado en la Ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CAUZA OVIELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-05 00 DE 2025
(03 JUN 2025)
"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCION Nº 0425 DEL 14 DE MAYO DE 2025 -AUTORIZACIÓN DE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 0425 del 14 de mayo de 2025, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESUS GALLEGO ARROYAVE su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintiseis (26) y miércoles veintiocho (28) de mayo de 2025, en razón a que debe atender asuntos de índole personal ineludibles.

Que el Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESUS GALLEGO ARROYAVE, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025 solicita modificación de la Resolución para los días lunes veintiseis (26) martes veintisiete (27) de mayo y martes tres (03) de junio de 2025.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 649 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0425 del 14 de mayo de 2025, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESUS GALLEGO ARROYAVE para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veintiseis (26) martes veintisiete (27) de mayo y martes tres (03) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0425 del 14 de mayo de 2025, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESUS GALLEGO ARROYAVE para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes veintiseis (26) martes veintisiete (27) de mayo y martes tres (03) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CAUZA OVIELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casares
Contratista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0529 DE 2025
(03 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día martes tres (03) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1033/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes tres (03) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA PUILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Casarez, Contralista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0433 DE 2025
(16 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llevará a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1033/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

16 MAY 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA PUILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Casarez, Contralista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0523 DE 2025
(03 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, mediante oficio de fecha 03 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día martes tres (03) de junio del presente año, toda vez que por delegación de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto fue invitado por la Gobernación del Departamento de Nariño a reunión donde se tratará la grave situación humanitaria del Municipio de Cumbitara y Zonas Aledañas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes tres (03) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes tres (03) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

03 JUN 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA PUILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Casarez, Contralista



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0471 DE 2025
(26 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días sábado treinta y uno (31) de mayo y miércoles cuatro (04) de junio del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino ha sido convocado a participar en la Decimosexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana (EUROLAT), evento que se llevará a cabo en Lima - Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días sábado treinta y uno (31) de mayo y miércoles cuatro (04) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, para el periodo comprendido entre los días sábado treinta y uno (31) de mayo y miércoles cuatro (04) de junio de 2025, en razón que ha sido convocado a participar en la Decimosexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro - Latinoamericana (EUROLAT), evento que se llevará a cabo en Lima - Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

26 MAY 2025

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA PUILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Casarez, Contralista



Bogotá, 03 de junio de 2025

Doctores:

JAIME RAUL SALAMANCA

Presidente de la Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión plenaria del 3 de junio de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara y presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión plenaria llevada a cabo el día 3 de junio del año en curso.

La ausencia obedeció a causas ajenas a mi voluntad, toda vez que no se encontraban disponibles vuelos en horas de la mañana hacia la ciudad de Bogotá. Posteriormente, logré obtener un vuelo programado para las 3:45 p.m., el cual fue objeto de retraso por parte de la aerolínea, despegando finalmente a las 5:45 p.m., lo que imposibilitó mi llegada oportuna para asistir a la sesión.

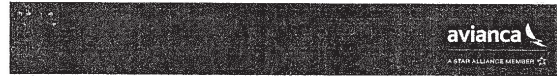
Anexo: Certificación aerolínea

Agradezco de antemano la comprensión frente a esta situación

Cordialmente,

David Henry Frank.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico



Avianca, informa que el señor **David Alejandro Toro Ramirez**, mediante contrato de transporte número 134-9585117497 tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario: vuelo **AV8405 Medellín - Bogotá** operando el **03 de junio de 2025**, con hora de salida estimada **15:45** y llegada prevista para las **16:44**; no obstante, debido a el avión asignado tardó más tiempo en vuelo en una de las rutas previas el vuelo en mención presentó una demora de **55 minutos** llegando finalmente a su destino a las **17:41**.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado al día 19 de junio de 2025.

Para constancia, firma.



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes, 3 de
junio de 2025

Hora: 2:00 p. m.

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, *por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.*

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

IV

Aprobación actas de plenaria

- Acta número 151 de junio 13 de 2024.
Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1249 de 2024.
- Acta número 152 de junio 14 de 2024.
Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1485 de 2024.
- Acta número 153 de junio 17 de 2024.
Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2152 de 2024.
- Acta número 154 de junio 18 de 2024.
Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1619 de 2024.
- Acta número 155 de junio 19 de 2024.
Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1799 de 2024.

- Acta número 156 de junio 20 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1905 de 2024.
- Acta número 157 de julio 20 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1229 de 2024.
- Acta número 158 de julio 24 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2021 de 2024.
- Acta número 159 de julio 30 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1979 de 2024.
- Acta número 160 de julio 31 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2025.
- Acta número 161 de agosto 05 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2098 de 2024.
- Acta número 162 de agosto 06 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 683 de 2025.
- Acta número 163 de agosto 14 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2099 de 2024.
- Acta número 164 de agosto 15 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 142 de 2025.
- Acta número 165 de agosto 16 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1959 de 2024.
- Acta número 166 de agosto 21 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 112 de 2025.
- Acta número 167 de agosto 27 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 51 de 2025.
- Acta número 168 de agosto 28 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2151 de 2024.
- Acta número 169 de agosto 29 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2209 de 2024.
- Acta número 170 de septiembre 2 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 252 de 2025.
- Acta número 171 de septiembre 3 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 219 de 2025.
- Acta número 172 de septiembre 4 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2256 de 2024.
- Acta número 173 de septiembre 9 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 283 de 2025.
- Acta número 174 de septiembre 16 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2025.

- Acta número 175 de septiembre 17 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2269 de 2024.
- Acta número 176 de septiembre 18 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 52 de 2025.
- Acta número 177 de septiembre 23 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 73 de 2025.
- Acta número 178 de septiembre 24 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 183 de 2025.
- Acta número 179 de septiembre 25 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2025.
- Acta número 180 de septiembre 30 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2025.
- Acta número 181 de octubre 1° de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 514 de 2025.
- Acta número 182 de octubre 2 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2025.
- Acta número 184 de octubre 8 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 389 de 2025.
- Acta número 185 de octubre 16 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 515 de 2025.
- Acta número 187 de octubre 21 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2025.
- Acta número 188 de octubre 22 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2025.
- Acta número 189 de octubre 29 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 184 de 2025.
- Acta número 191 de noviembre 6 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 667 de 2025.
- Acta número 192 de noviembre 12 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2025.
- Acta número 193 de noviembre 13 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2025.
- Acta número 194 de noviembre 18 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2025.
- Acta número 195 de noviembre 19 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 375 de 2025.
- Acta número 197 de noviembre 28 de 2024. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2025.

- Acta número 199 de diciembre 3 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 638 de 2025.
- Acta número 200 de diciembre 4 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 668 de 2025.
- Acta número 201 de diciembre 5 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2025.
- Acta número 202 de diciembre 9 de 2024. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 691 de 2025.

V

Debate de control político

“Intervención del Hospital de San Rafael de Leticia, Amazonas”

**PROPOSICIÓN NÚMERO 180 DE ABRIL
22 DE 2025**

Cítese a debate de control político al Superintendente Nacional de Salud, el señor Helver Giovanni Rubiano García y la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra para que expongan, informen y den respuesta a la Plenaria de la Cámara de Representes, sobre las recientes denuncias publicadas por la *Revista Cambio*, a propósito de posibles extralimitaciones de funciones en el marco de la intervención del Hospital San Rafael de Leticia, Amazonas.

1. Sírvasse informar la fecha en que la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra fue nombrada como Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud. Remitir copia del acto administrativo de nombramiento y posesión.
2. Sírvasse remitir una relación, con el nombre y cargo de todos los funcionarios a los cuales la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra ha firmado actas de posesión en su calidad de Delegada para Prestadores de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud. Remitir copia de todas las respectivas actas de posesión.
3. Sírvasse informar si en su calidad de Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra le ha solicitado la renuncia a algún agente interventor o funcionario de una ESE o IPS.
4. Sírvasse remitir una relación con todas las actuaciones en las cuales la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra ha participado como Delegada para Prestadores de Servicios de Salud. Especificar fecha, tipo de actuación adelantada, nombre de entidad, lugar, medidas adoptadas y justificación.
5. Sírvasse remitir una relación con todas las Actuaciones y procesos en los cuales la Superintendente Delegada para Prestadores de servicios de Salud, Beatriz Eugenia Gómez Consuegra, ha presentado algún tipo de impedimento o conflicto de interés. Especificar fecha, entidad,

motivo de impedimento, resolución y dependencia. Remitir copia de todas las respectivas resoluciones.

6. Sírvasse informar si como Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra ha realizado algún tipo de actuación en algún proceso en el cual se haya declarado impedida o presentado algún conflicto de interés.

7. Sírvasse informar, si desde la Delegatura para Prestadores de Servicios de Salud se ha presionado a funcionarios de hospitales a firmar contratos durante los últimos dos años.

8. Sírvasse remitir copia de todos los informes solicitados por parte de la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Beatriz Eugenia Gómez Consuegra, a los interventores de hospitales e IPS.

9. Sírvasse remitir copia de todos los conceptos emitidos por la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Beatriz Eugenia Gómez Consuegra, para revocar, autorizar o suspender el certificado de funcionamiento o habilitación de entidades.

10. Sírvasse remitir copia de las actas de reunión de los últimos cinco comités de medidas especiales, convocados por la Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Beatriz Eugenia Gómez Consuegra.

11. Sírvasse informar si la Oficina de Control Interno o el Comité de Convivencia Laboral de la Superintendencia Nacional de Salud ha recibido denuncias o quejas relacionadas con casos de maltrato o acoso laboral ocasionados por la Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Beatriz Eugenia Gómez Consuegra.

Atentamente,

Representantes a la Cámara, *Andrés Eduardo Forero Molina, Lina María Garrido Martín, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Holmes Echeverría de la Rosa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Mauricio Parodi Díaz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Hernán Darío Cadavid Márquez, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Óscar Darío Pérez Pineda, Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, por favor sírvase abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muy buenas tardes señor Presidente para usted, para los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, siendo las 2:03 p. m., se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 3 de junio de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra para constancias, el Representante Hernando González del departamento del Valle del Cauca, Partido Cambio Radical, tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

¿Ya está en transmisión, señor Presidente?, muy buenas tardes, gracias.

Presidente, a usted y a todos los que se encuentran en el recinto.

Mi constancia es sobre Puerto Tejada. Puerto Tejada y Padilla están bajo fuego y amenazas de las bandas criminales, Puerto Tejada, en el departamento del Cauca está viviendo días interminables de zozobra, cargados de terror, de balas y de sangre, una guerra que parece no tener fin entre las 25 pandillas que existen, por tomar el control territorial, retan a la Policía Nacional, muestran sus armas, amedrentan no solo a los habitantes sino también a la Policía y a la institucionalidad, se preguntan a veces: “¿Quién va a venir por nosotros?”. La institucionalidad se la pasan por la faja.

Presidente, los habitantes de Padilla y de Puerto Tejada están desesperados y ya no saben más qué hacer, están siendo asesinados incluso en la entrada de sus casas, como una madre que perdió su vida el pasado 17 de febrero, junto a su hijo de 14 años, que ya lo he denunciado, mientras celebraban cumpleaños o trabajando, como Hersaim Kasaram, un vigilante que cumplía su turno el pasado 27 de mayo, recientemente; se suma el asesinato de Ivonne Aponzá, quien caminaba por el barrio Betania y fue alcanzada por unos disparos, el 25 de mayo.

Como podemos ver en unos videos que ahorita voy a mostrar, señor Presidente, las balas se disparan de manera indiscriminada y los habitantes no tienen otra que encerrarse en sus casas y rogar porque un disparo no los alcance; en el silencio que reina en Puerto Tejada, solo se ve interrumpido por el ruido ensordecedor de las balas y los gritos de quienes están en disputa; la ciudadanía de Puerto Tejada clama por su seguridad, porque cese la violencia

que los tiene azotados, faltan policías, faltan motos y carros, y todas las herramientas para trabajar por su seguridad, como además, cámaras de seguridad, drones, etcétera.

Esto no solo ocurre en Puerto Tejada, Presidente, también se ve en Padilla, en Santander de Quilichao, ya que las pandillas hacen daño en un municipio y se desplazan a otro municipio, donde creen que están resguardados, porque efectivamente no hay policía para perseguirlos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Gracias, Presidente, aquí se trata de es de que no solamente rescaten motos y vehículos y bienes, lo que reclaman los pobladores, es que se salven vidas.

Óigame, Presidente, yo quisiera hacer un llamado al Presidente de la República, al Ministro de la Defensa, al señor Director de la Policía Nacional y al Director de la Policía Cauca, que por favor hagan presencia porque los habitantes del norte del Cauca no saben qué hacer y se trata de que entre todos salven vidas.

Pero también, tengo que decirle que Puerto Tejada tiene 127 años y aproximadamente 47.000 habitantes, pero aún no tienen acueducto que les pueda quitar la sed durante los siete días de la semana, además, ese acueducto no da abasto y no tiene agua que sea potable.

Yo quiero pedirle...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

El señor Ministro de Defensa, ojalá que tengamos allá, con el señor Presidente de la República, un consejo de seguridad; convocando también a la señora Fiscal para que vaya y conozca las necesidades de la gente, porque allá las familias tienen que levantar sus muertos, porque no hay allá una morgue y no hay quien levante legalmente los muertos, solamente su familia los pueden recoger, y yo creo que ellos también son colombianos, y yo creo que ellos también hay que ponerles el ojo porque necesitan, pero no solamente Fuerza Pública, sino que, los saquen del olvido a que los tiene sometidos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdone, Representante, termine su exposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Quiero mostrar señor Presidente, quiero mostrar un video para que realmente se tomen acciones

sobre lo que está pasando en el Norte del Cauca y principalmente allá, en Puerto Tejada.

A ver si los señores de cabina por favor pueden mostrar el video, no se está viendo, por favor, ahí podemos ver el video, por favor sonido.

—Reproducción audiovisual—

Gracias, Presidente. Mire, yo creo que es necesario que usted me ayude para que allá se haga un consejo de seguridad encabezado por el señor Ministro de Defensa, esa gente está clamando a nosotros, como Congreso de la República, para que pongamos el foco y llamemos a las autoridades. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Ermes Pete, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente. Pues hoy, en esta constancia, quiero rechazar las torturas o el tema del abuso que pasó en el pueblo embera contra una mujer, en donde no se justifica por ninguno de los medios que las mujeres en territorios étnicos, por cualquier situación, siendo sometidas a lo que se hizo con esta mujer, recorrieron las imágenes por las redes sociales en el país, y todo mi rechazo frente a esa situación, y tampoco se puede decir que, por el tema de la jurisdicción nuestra, Jurisdicción Especial, entonces se pueda permitir esta situación contra las mujeres.

Todo mi rechazo frente a esta situación, y que se investigue por las organizaciones o, en un dado caso, que la Fiscalía también intervenga para revisar qué fue lo que sucedió en esta situación.

Pero también, rechazar toda la situación que viene viviendo el departamento del Cauca en la Transversal del Libertador, donde en los últimos días se ha presenciado el atentado a líderes, también, el tema del robo de las camionetas por delincuentes comunes, y, pues, también el atentado que ha sufrido el Alcalde del municipio de Páez, en donde hombres armados lo han despojado de su camioneta, poniendo en riesgo a su familia, pues solicito a los encargados de la Unidad Nacional de Protección, que le brinden las garantías, muchos de los Alcaldes del departamento del Cauca han solicitado estas medidas, pero no han sido tenidas en cuenta, y los riesgos siguen aumentando en el departamento.

Por eso, todo el rechazo frente al asesinato que también que se viene dando en varios de los puntos del departamento, en el tema del conflicto que vive hoy el Cauca, y como lo acaban de señalar, también más en el norte del departamento del Cauca, con las bandas criminales, las pandillas y los grupos al margen de la ley, que no cesan.

Y nuevamente, hago un llamado al Alto Comisionado para la Paz, a quien no me cansaré de llamar, y lo he hecho en varias ocasiones, a quien no le está prestando atención a toda esta situación y al Ministro de Defensa que se ponga en el tema, que

revise para garantizar la seguridad del departamento, que día a día sigue siendo azotado por grupos ilegales al servicio del narcotráfico, al servicio de sus propios intereses, y no de un ejercicio revolucionario...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Ermes.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Y no revolucionarios, como dicen ser, pero que no hacen una revolución, sino ir a asesinar guardias indígenas, Presidentes de junta u otros líderes que han defendido el territorio, que han ejercido su autonomía, como son las autoridades tradicionales y entonces las amenazas no se hacen esperar, y por eso, sigo haciendo el llamado al Gobierno nacional para que le preste atención a esta situación y que el Alto Comisionado se ponga al frente del tema porque últimamente anda desaparecido. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez por tres (3) minutos y se prepara Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, sobre la última intervención de nuestro colega Ermes Pete, creo que quedó faltando algo, de que la persona de la que se trata, es una menor de edad, que no es lo mismo que denominar así que a una mujer, ¡no!, una menor de edad.

Entonces, realmente es muy grave lo que quiero manifestar en mi intervención, aquí se acaba de expedir un Decreto, el 0572, que modifica la retención en la fuente en Colombia.

La retención en la fuente es un anticipo del impuesto sobre la renta, y el artículo 360 del Estatuto Tributario lo permite, y la verdad es que tiene unos requisitos y unos condicionamientos; y esos requisitos que tiene, no se están cumpliendo en este decreto.

Este decreto eleva las tarifas sustantivamente para todas las actividades, incluyendo las agropecuarias, a las que pasa del 0.55% de hoy al 1.20%, más del doble, y actividades que tienen hoy el 1.5%, las elevan al 4.5%. ¡Esto es una insensatez! ¿De dónde van a sacar los contribuyentes colombianos esos 14 billones de pesos que está buscando el Gobierno nacional para que lo financien, para que le entreguen caja, para dejar al próximo Gobierno sin ningún recaudo?, porque será cuando se consoliden esos impuestos. Y seguramente muchísimos contribuyentes van a quedar con saldo a favor.

¿De dónde van a sacar las microempresas, que tenían una planificación financiera y ahora se las triplican? ¿Van a ir a endeudarse para saciar la voracidad de un gasto fiscalista, ineficiente, burocrático? ¿Cuántos contratos de prestación de servicios, que son para nada, serán posibles futuros

votantes que este Gobierno está entregando a dedo, y a diestra y siniestra? Hay una catarata de contratos de prestación de servicios, para financiarlo los contribuyentes, desestimulando la creación de empresas, de empleo, la muerte de muchos emprendimientos. ¡Esto es una insensatez!

Han bajado los límites o las bases gravables para hacer retención, han subido las tarifas, han aumentado las actividades económicas que deben hacer esas retenciones en la fuente, los que dicen que esto es una reforma tributaria disfrazada, tienen toda, absolutamente toda la razón. Presidente, quiero terminar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor, un (1) minuto y le damos la palabra a Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

La verdad es que es increíble e inaceptable y por eso el Centro Democrático ha demandado ese decreto y ha pedido su suspensión provisional al Consejo de Estado. No hay derecho a que se actúe de esta manera contra una economía famélica, ¿dónde está el ánimo del Gobierno de atraer la inversión, de generar empleo, de generar empresa? Les quiero decir a los ortodoxos del Gobierno, si no hay empresas, no hay empleo, y si no hay inversión, no hay empresas, y la inversión está de caída. ¿Por qué? Por una cantidad de factores atribuibles al Gobierno.

Y ahora dizque tenemos una tasa de desempleo del 8.8%, no tiene en cuenta que se han ido dos millones de colombianos en este Gobierno, la mayoría de ellos jóvenes y ahora ya los del rebusque a la de la economía informal, los llaman dizque, trabajadores por cuenta propia y 250.000 empleos generados por el Estado; eso es una gran mentira. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hugo Lozano y se prepara Andrés Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo cordial a todos los Congresistas presentes.

Mire, Presidente, hoy tenemos citado a la Superintendencia Nacional de Salud y, más que nada, a la Superintendente Nacional Delegada para la Prestación de los Servicios de Salud, para que le responda al país y para que le responda a este Congreso por sus actuaciones frente a ciertas extralimitaciones en su manual de funciones y competencias.

Pero hay algo más importante, y yo creo que el país lo está necesitando, Presidente, que es la moción de censura que firmamos algunos Representantes a la Cámara, para que el Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, venga a esta Plenaria, a este

Congreso, y les responda a los Congresistas de todas las regiones del país ¿por qué la salud, la prestación de los servicios de salud, han venido deteriorándose paulatinamente?

Y, así como él mismo lo ha aceptado, que tiene en cuidados intensivos la salud de este país, hasta que se apruebe una reforma, que no sabemos si la vaya a aprobar el Senado, mientras tanto, la prestación de los servicios, la atención integral de los millones de usuarios de enfermedades de alto costo, de enfermedades huérfanas, de enfermedades crónicas, están padeciendo hoy la falta de atención por parte de un Ministro de Salud que no se conduce ante la necesidad que tienen estos compatriotas, estos usuarios, de recibir oportunamente sus tratamientos, sus medicamentos, sus medios diagnósticos, sus procedimientos en salud.

Entonces, Presidente, yo creo que la situación de la salud en el país amerita que usted como Presidente de la Cámara de Representantes, priorice en próximas sesiones de este Congreso, poner en el orden del día la moción de censura contra el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, por atentar y por acabar con el sistema de salud deliberadamente, como él mismo lo ha sostenido en varias regiones del país.

En solidaridad, Presidente, con los millones de pacientes que hoy lo están padeciendo, debemos priorizar esta moción de censura, así como la salud en el departamento del Vaupés ha sido deteriorada paulatinamente porque los pobladores indígenas, campesinos, rurales, no están recibiendo un buen servicio de salud, le apuesto que sus compatriotas allá en Boyacá, en Santander, en Antioquia, en las diferentes regiones del país, están sometidos al mismo calvario. Necesitamos citar esa moción de censura...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero y se prepara Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, varias cosas. En primer lugar, rechazar lo que realmente constituye una vergüenza internacional, y es que, mientras Colombia era sede de una cumbre de mandatarios, el Presidente de la República finalmente se terminó ausentando de ese evento en Montería, supuestamente, aduciendo razones de fuerza mayor, Presidente.

Realmente, es vergonzoso que, en un evento que convoca al propio Presidente Petro, donde vienen jefes de Estado de otros países, el Presidente no se haga presente.

Pero, Presidente, quiero hacerle eco a lo que advertía el Representante Óscar Darío Pérez, y es el golpe que le está dando a la economía el Gobierno del Presidente Petro, y es que, cuando veíamos

finalmente que se estaba empezando a dar un proceso de recuperación económica, vemos que el Presidente saca el Decreto número 0572, por el que multiplica por tres, en algunos casos, Presidente, la tarifa de la retención en la fuente para distintas actividades.

Con esto, Presidente, sin que haya una justificación clara y de manera completamente arbitraria, el Presidente Gustavo Petro está forzando a pequeñas y medianas empresas, y al sector productivo en general, a tener que endeudarse para pagar impuestos que hoy son inciertos, sobre todo con el nivel de incertidumbre que tiene la economía colombiana.

Pero donde me parece que el actuar del Presidente Petro raya en lo criminal, es en el sector de la salud, Presidente, todos hemos visto la difícil, la crítica situación que está viviendo el sector salud en el país, y entonces, el Presidente, en lugar de buscar un alivio para ese sector, lo que hace es que le triplica la tasa de retención en la fuente a las actividades hospitalarias y clínicas con internación, y a las actividades de apoyo diagnóstico.

Con eso, Presidente, pone prácticamente contra la pared a unas clínicas que hoy ya están teniendo dificultades para poder pagar la nómina, y que adicionalmente tienen cerradas las líneas de crédito.

Esto sí que es la agudización de la crisis explícita que había anunciado la exministra Carolina Corcho, y que ahora el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo y el Presidente de la República han materializado a costa de la vida y la salud de los pacientes colombianos.

Por eso, Presidente, me uno a la solicitud que han hecho los distintos actores del sistema, a que reconsideren esa mala decisión, deberían reconsiderar todo ese decreto, pero si no lo hacen, Presidente, por lo menos tendrían que hacerlo en el tema de salud, porque la vida de muchos colombianos depende de eso. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez y se prepara Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Hace poco nos llegó una denuncia ciudadana y de amigos en Ibagué y en Tolima, sobre, esta ciudad que es conocida a nivel de todo el país por ser la capital musical de Colombia, tiene un escenario en completo abandono, es decir, no hay dónde celebrar las ferias, las fiestas, celebrar el folclore, porque la desidia de las administraciones, la irresponsabilidad con los escenarios culturales pues tiene a la concha acústica en este nivel de abandono, porque además, esta constancia, este pronunciamiento, no se hace solo desde el Congreso, estuvimos allá con el Concejal Andrés Zambrano del Partido Verde visitando la concha acústica, y quisiera que toda Colombia viera

el estado lamentable en el que se encuentra desde hace seis años.

–Reproducción audiovisual–

Como pudo ver todo el Congreso de la República y los colombianos, esta concha acústica, que queda en el Parque Bicentenario, un corredor ambiental que debería ser preservado, está absolutamente abandonado y deteriorado, y varias cosas que son muy graves, aunque en el Concejo se aprobó en diciembre un plan de manejo especial por proyecto de acuerdo, ha decidido la administración ignorarlo, ya hay una acción popular para que se garanticen los recursos, para que se abra una licitación, o al menos se garantice que esa licitación, pues, sí se pueda adjudicar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Pero resulta que la incompetencia y la negligencia es tal, en manos de la Alcaldía, que hace dos meses, desde febrero, que está abierto un proceso para aparentemente garantizar las adecuaciones y el mejoramiento, llevan realizando la evaluación dos meses, lo que en un proceso administrativo normal demoraría quince (15) días para revisar alrededor de siete propuestas, llevan dos meses, es decir, no les interesa recuperar el escenario. ¿Saben por qué? Porque nos dimos cuenta de que aquí lo que ha habido es derroche y despilfarro.

Según el periódico, el medio de comunicación *Olfato*, desde 2022, el municipio ha pagado más de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) en intereses de cupos de endeudamiento para estas obras, y no se han destinado, es decir, se pagan los intereses, pero no se adecúa el sitio.

Pero también, resulta que, en las ferias, como no hay concha acústica, entonces destinan recursos para contratar otros sitios, otras carpas, otro mobiliario, otras tarimas, otro sonido, con lo cual hay un detrimento patrimonial. ¿Por qué? Porque, teniendo la concha, que es para eso, deciden hacer negocios con otros operadores logísticos.

Por eso, desde acá, desde el Congreso, apoyamos la labor del Concejal y de todos los ibaguereños que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Sánchez, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente por la generosidad. Apoyamos los grupos culturales, todas las expresiones artísticas, de música, de arte, que reclaman que la concha acústica vuelva a tener vida, que vuelva a tener presentaciones y agenda cultural todo el año, no solo durante las ferias; y que se acabe el negocio

con la cultura y con los eventos musicales en Ibagué, porque la forma en que tienen deteriorado, en que se está acabando la concha acústica, es que se está acabando también Ibagué, una ciudad que reclama que se le cuide, porque, así como se ve físicamente ese escenario cultural, así mismo se ve la ciudad.

Así que esperamos que prontamente se adjudique la licitación, se manejen de forma transparente los recursos, mucho cuidado con dos contratistas que tienen cuestionamientos, mucho cuidado con los sobre costos, por ejemplo, en luminarias, que, revisando otras obras similares, están por encima del 60%.

Desde acá haremos vigilancia, y esperamos que, rápidamente, la concha acústica Garzón y Collazos esté para el disfrute de toda la ciudad de Ibagué, de todo el Tolima y de toda Colombia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, tal como me lo pidió, para informarle que ya se encuentra en la Plenaria el señor Superintendente Nacional del Salud, el doctor Helver Giovanni Rubiano García.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludo muy especial, señor Superintendente. Estamos esperando conformar quórum para poder dar inicio al debate.

Ya está apuntado el doctor Cuéllar. Antes, la Representante Luz Pastrana, le ruego hacer buen uso del tiempo, también estás, Andrés, porque tenemos más inscritos.

Entonces, tiene la palabra Luz Pastrana, y se prepara Alirio Uribe, mientras tanto, invito a los voceros de los partidos citantes a Presidencia, para organizar el tiempo de las intervenciones, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente. Esta constancia del día de hoy es para alzar la voz por el lamentable secuestro del empresario Gonzalo Arenas Paredes, empresario que es esposo de una huilense del municipio de Guadalupe, y que, desde el 2 de mayo está siendo privado de su libertad, aparentemente por grupos al margen de la ley, por el ELN.

Este es un llamado al Gobierno, que ha prometido resguardar la vida y la integridad de los colombianos, este es un llamado a ese Gobierno que, en 2022, recibió una cifra de 194 secuestrados, y que en 2024 ya iban 278; es decir, 84 casos más de secuestro.

Este es un llamado al Gobierno del Cambio, para que esta persona que ha sido secuestrada, un empresario que solamente lo que hacía era aportar al desarrollo de Colombia, tenga la posibilidad de reencontrarse con su familia muy pronto.

Ya el Gula Militar y la Policía Nacional están haciendo lo propio, pero necesitamos a toda la institucionalidad volcada a buscar la liberación de este empresario, y yo me uno al clamor de sus seres

queridos, hay personas, hay familiares, hay amigos que en este momento están pidiendo por la liberación de Gonzalo, y por supuesto que es imperante, que esto se realice lo más pronto posible.

Es importante, que se negocie su liberación, es importante que este padre de familia comparta con su pequeña niña, que se encuentra en este momento en el municipio de Guadalupe, fue secuestrado en Cúcuta, allá donde ya levantaron hace mucho tiempo el PMU, donde ya se dejó de hablar del Catatumbo, donde ya se dejó de hablar de esas circunstancias de violencia que se ven en este sector.

Necesitamos urgentemente la liberación de Gonzalo Arenas Paredes, necesitamos urgentemente las acciones conjuntas desde el Ministerio de Defensa y, por supuesto, un Gobierno nacional que realmente garantice la libre movilidad y también el libre comercio...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dice aquí el doctor Parrado que termine, yo le hago caso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Como siempre, mi querido Representante Parrado, muchísimas gracias.

Ya, es un mes, en el que este empresario se encuentra secuestrado y en el que no han entregado ni siquiera pruebas de supervivencia, necesitamos, realmente, la información completa acerca de su estado de salud, pero necesitamos también, insisto, que el Ministro de Defensa y que toda la institucionalidad esté volcado a buscar la liberación de este empresario, esposo de una huilense que, por supuesto, en este momento clama por la liberación de su ser amado.

Yo me uno a este llamado, invitando al Gobierno nacional a buscar salidas para todos estos secuestrados que hoy tiene Colombia, y que es lamentable para estas cifras de inseguridad en todo el país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe y se prepara Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, para la Plenaria de la Cámara.

Quiero dejar una constancia vehemente frente a un hecho arbitrario, por parte de la Fiscal de Guatemala y de su Fiscal Rafael Curruchiche, quienes han librado una orden de captura, ni más ni menos, contra Iván Velásquez Gómez, quien fue exministro de Defensa y es actualmente Embajador, y contra la Fiscal General de la República de Colombia, Luz Adriana Camargo Garzón.

Quiero dejar claro que ese hecho, es un hecho ilegal, arbitrario, que viola las leyes de Guatemala,

pero que también viola el derecho internacional, es una venganza de funcionarios corruptos, que han sido denunciados a nivel internacional, que han sido sancionados en Estados Unidos y en la Unión Europea.

Y quiero que tengamos claro, que el propio Gobierno de Guatemala, la Presidencia de Guatemala ha rechazado enfáticamente este acto arbitrario y esta captura contra estos dos funcionarios colombianos.

El propio Gobierno de Guatemala dice que esas órdenes de captura carecen de sustento legal y que violan las normas internacionales, por cuanto estos funcionarios eran miembros de una comisión internacional de la ONU para luchar contra la impunidad en Guatemala, la llamada CICIG.

De tal manera, que estas acciones, como las califica el propio Gobierno de Guatemala, tienen un objetivo político, un objetivo oscuro, no tienen respaldo probatorio, y, por lo tanto, lo dice también el Gobierno de Guatemala, la Fiscal General y el Fiscal del caso están asociados a redes de corrupción en el país de Guatemala.

Por lo tanto, no olvidemos que el Gobierno de Guatemala, a partir de montajes judiciales, tiene en el exilio a jueces, fiscales, periodistas, defensores de derechos humanos.

Y la buena noticia, es que la Interpol ya dijo que no acata la circular roja contra estos funcionarios, precisamente porque tienen inmunidad como funcionarios de Naciones Unidas, y porque es un proceso totalmente arbitrario. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra Christian Garcés y se prepara Mauricio Cuéllar.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, desde la Comisión Tercera de Asuntos Económicos, yo alzo aquí la voz, cuestionando al Gobierno en su manejo financiero, nos cansamos en las económicas de aprobar presupuestos inflados, por eso no le votamos el monto al presupuesto, y se le hundió la Reforma Tributaria al Gobierno, ese manejo irresponsable que hoy tiene a Colombia en duda a nivel internacional sobre su economía, sobre el manejo responsable que siempre hemos tenido en nuestro país.

Y sale ahora el Gobierno con el Decreto número 0572, cometiendo el atropello, pues no solamente adelantar el pago de la retención en la fuente, sino que, además aumenta las tarifas, golpeando a sectores hoy que no están en buen momento, como el sector de la educación, como hospitales y clínicas, se mete con el sector del transporte, con el sector agropecuario, entre otros sectores.

Las más afectadas, las pequeñas y medianas empresas que hoy tienen que lidiar con una caja mucho más estrecha, que seguramente las obligará a pagar unos costos grandes de financiamiento,

endeudándose; empresas que hoy sostienen nuestro empleo en Colombia.

Y uno dice, bueno, y ¿dónde está el Presidente? Desaparecido. Ya empezó a poner trinos, ya pone trinos, queda mal en evento internacional y no le responde al país, mientras tanto, en la Comisión de Acusaciones no sucede nada, mientras tanto el Senado tampoco revisa el estado de salud del Presidente de la República, pero los que pagan y sufren son ellos, los que pagan impuestos, los que sostienen la inversión social, los que ven con preocupación el presente y el estado de nuestro país.

Y mientras tanto, sucumbimos en todo tipo de escándalos, la justicia independiente al Gobierno, que algunos no entienden, Guatemala dicta orden de captura contra la Fiscal actual, contra el ex Ministro de Defensa y hoy la propia Fiscalía informa que va a imputar cargos al ex Ministro de Hacienda y también la Procuraduría abre investigación contra el expresidente de Ecopetrol. ¡Qué es este Gobierno, por Dios!

¿Cuál es la confianza para aumentar el pago de impuestos en nuestro país? ¡Esto es el colmo! Es que es un atropello contra toda la ética pública que puede haber en el manejo de las finanzas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor, treinta (30) segundos, porque tenemos más inscritos.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Este es un Gobierno que quiere un estado de bienestar, porque creen que vivimos en Europa, en Estados Unidos, porque creen que se gasta, se gasta, se gasta con corrupción, con contrabando, y el señor Pitufo y todo esto, y no pasa nada.

Es el pueblo el sometido a este Gobierno, además, antidemocrático en su forma de expresarse y comportarse, pero acá estamos cuestionándolo, marchando, defendiéndolo, y esperamos que la justicia actúe contra todos aquellos que están siendo irrespetuosos en el manejo de los recursos públicos y de las normas tributarias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Cuéllar, y se prepara Alejandro García, antes, doctor Mauricio, llamo al vocero o vocera de Cambio Radical, para ponernos de acuerdo en el tiempo de intervenciones del debate, así como a la Representante Catherine Juvinao, de la Alianza Verde, también en su condición de citante al debate de control político, para definir el tiempo de intervención. Tiene la palabra, doctor Mauricio Cuéllar.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, muchas gracias. Saludo a todos los compañeros en este día, en el que se avecina este debate de control político que se avecina.

Presidente, hoy el Caquetá está confundido por culpa del DNP, quien no ha sido claro a la hora de definir la suerte de la obra más importante para los caqueteños, estoy hablando de la obra de la doble calzada de ingreso al departamento del Caquetá, obra que estaba suspendida en sus giros por parte de esta entidad, pero que, el pasado 19 de mayo, la Resolución número 1967, y que fue reafirmada en la audiencia pública adelantada el 21 de mayo, donde estuvo presente el director encargado, John Jairo Girón, y vemos, con sorpresa, que el 30 de mayo, en otra audiencia pública, la doctora Viviana Tavera Charry, como Subdirectora de Control, manifiesta que esta obra nuevamente ha sido suspendida en sus giros.

De modo que, hoy, no sabemos a cuál de los dos funcionarios del DNP hay que creerle, si al doctor John Jairo Girón o a la doctora Viviana Tavera Charry, quien estuvo apenas hace cuatro días en Florencia haciendo noticas, quizás sin tener conocimiento de lo que se había planteado el 21 de mayo en la audiencia pública adelantada, con la presencia, igualmente, de la Contraloría General de la República.

Hoy estamos exigiendo al DNP, a la recién llegada Directora, Natalia Molina Pozo, que dé claridad, que atienda la reunión que hemos solicitado con las fuerzas vivas del departamento, para que se aclare esta situación y no se le siga viendo la cara al Caquetá, necesitamos respuestas concretas, contundentes, claridad, y que esta obra finalmente salga adelante, con los giros que están suspendidos, según lo dicho por la doctora Viviana Tavera Charri, contrariando lo anunciado una semana anterior por parte del doctor John Jairo Girón, del mismo DNP. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alejandro García y se prepara Cati Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Qué gusto hacer este tipo de constancia que haré a continuación, no denunciando algo que suceda a nivel territorial, ni algún enfrentamiento con el Gobierno nacional.

Y es, Presidente y colegas, que mañana se celebran los 100 años de una entidad que ha estado ligada a la historia de mi ciudad, la Sociedad de Mejoras de Pereira, una entidad que nos enseñó la importancia del trabajo colectivo, porque allí acuñamos los convites y el civismo pereirano.

La ciudad de nuestra historia, hicimos escuelas, parques, iglesias, vías o calles a punta de convite, y hay tres grandes hitos que, de alguna manera, en la historia de la ciudad y transversalizados con la historia de la sociedad, fueron fundamentales.

El primer gran hito fue el Hospital San Jorge en 1943, a través de un reinado, donde no ganaba la mujer más bonita, sino, la que más dinero recaudara, y a punta de venta de empanadas se construyó este hospital, hoy, 80 años después, sigue siendo el hospital más grande del departamento, eso mostraba cómo nuestros abuelos planeaban la ciudad con gran visión.

Pero, después, unos años más tarde, en 1947, se inaugura el aeropuerto Matecaña, hoy aeropuerto internacional, que además mueve más del 75% de los pasajeros del Eje Cafetero, nuestra ciudad, Pereira, no era una ciudad capital; de hecho, todavía no se había creado el departamento de Risaralda, y pensaban en grande, creando un aeropuerto que los conectara con el mundo, cuando en la ciudad no había ni siquiera 300 vehículos inscritos.

Posteriormente, viene la Villa Olímpica, se crea el departamento de Risaralda, y la ciudad quería lucirse a nivel nacional e iba a ser sede en 1974 de los Juegos Nacionales, por eso se hacen todos los últimos grandes convites alrededor de la Villa Olímpica, esto fue muy importante, allí se hicieron las piscinas, los coliseos y distintos escenarios deportivos que hoy seguimos disfrutando.

Allí, de hecho, quiero contar algo: y es que la historia de este civismo ha estado involucrada en todos los pereiranos, está en nuestro ADN, en la inauguración de los Juegos Nacionales del 74, mi madre fue porrista.

La historia de la Sociedad de Mejoras es muy importante, en ese momento, cuando se celebraban los Juegos Nacionales, se tuvo como eslogan: *“Pereira nunca falla. A Pereira nada le queda grande”*.

En la Sociedad de Mejoras, que yo tuve el honor de dirigir hace alrededor de cinco años, en un momento de transición, así como mi abuelo estuvo junto con Rafael Cuartas, unas personas que lideraron esta entidad que llevamos en el ADN, que nos proyectó como ciudad, y que nos acuñó el título de *“Pereira, ciudad cívica de Colombia”*, que inspiró a tantos pereiranos y que ojalá conociéramos más en la historia.

Presidente, quisiera que, en un minuto, me permitiera proyectar un video del primer ladrillo, porque es valioso conocer y reconocer esa historia, y sobre todo, la historia de este municipio, que se construyó a punta de convites y que ha sido una historia única en América Latina y en Colombia.

Presidente, si nos permite, el video dura solamente 1 minuto, minuto 20, para poderlo proyectar y compartir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, video por favor.

–Reproducción audiovisual–

Tiene la palabra Cathy Juvinao y se prepara Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Apreciados colegas, la Comisión Primera de la Cámara de Representantes acaba hoy de dar un paso adelante en materia de derechos, de igualdad y de equidad, al aprobar la ponencia positiva, ahora vamos a discutir el articulado de la Ley Integral Trans, que es una ley que, ¡ajo!, no, como algunos sectores retrógrados dicen, amenaza a la sociedad y pretende de ninguna manera amenazar los derechos de los demás.

Lo que busca la Ley Integral Trans, es que la población trans tenga los mismos derechos que tenemos los demás, lo cual es muy distinto en materia de seguridad, educación, salud, trabajo y vivienda, hay algunos acuerdos que están pendientes y que estoy segura vamos a mejorar en el debate que continúa, pero yo quiero felicitar a la Cámara de Representantes, a la Comisión Primera, por este avance.

Habiendo dicho esto, apreciado Presidente Jaime Raúl, yo le quiero solicitar formalmente, Presidente Jaime Raúl, le quiero solicitar formalmente como ponente de la Ley Integral Trans, que usted permita que la Comisión Primera sesione mañana, se nos ha informado que es probable que se cite a Plenaria en horas de la mañana, para que el Congreso, en horas de la tarde, se desplace a Asobancaria, yo no dudo de la importancia de Asobancaria como evento; muchos de nosotros haremos presencia el jueves, pero yo le quiero pedir a su señoría, que no interfiera la Plenaria del día de mañana con la sesión de la Comisión Primera.

La semana pasada, la Comisión Primera no pudo sesionar el miércoles, por la Plenaria en la mañana, de manera que, es importante anotar que el primer deber constitucional nuestro, no es ir a eventos, es estar en el recinto, debatir los proyectos y aprobarlos o negarlos.

De manera que, los tiempos están ajustados, y que la Ley Integral Trans es una ley que requiere un debate profundo, que se nos permita mañana entrar en la discusión, que, como digo, ya fue aprobada hoy en su ponencia positiva.

Le agradezco, Presidente, tener en cuenta esta solicitud, si usted no tiene planeado interferir mañana con la Comisión Primera, se lo agradezco de antemano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mi querida copartidaria y amiga, le respondo de una vez, y súbalo también a su video, mi respuesta: Madruguen a trabajar, lleguen a tiempo. ¿Por qué les coge la tarde? ¿Ahora me van a culpar a mí de lo que no hacen o dejan de hacer en su Comisión? Es muy fácil venir a echarle la culpa al Presidente del no avance de un proyecto, cuando lo que yo quiero hacer, no es irme a Asobancaria, sino, sacar adelante 40 proyectos que están en cuarto debate, todos ellos también muy importantes.

Espero madruguen y espero que avancen, porque yo apoyo ese proyecto. Tiene la palabra Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo escucho con frecuencia en la Plenaria de la Cámara, que se le hace un llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.

Quiero decirles que la Unidad de la Gestión del Riesgo tiene en su presupuesto 2025, seiscientos cincuenta mil millones de pesos (650.000.000.000) y que está a la espera de que se le gire 1 billón 900 mil millones de pesos para un fondo de emergencia que se creó para atender, valga la redundancia, las emergencias, especialmente las generadas por el invierno.

A pesar de las dificultades presupuestales, quiero reconocer el trabajo hecho por la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo en mi departamento, el departamento del Meta, especialmente en los municipios de El Castillo, El Dorado, Cubarral, y también los trabajos que están a punto de desarrollarse en municipios como Fuente de Oro, Puerto Lleras y Villavicencio, además, de otros diagnósticos que se están haciendo en la mayoría de los municipios del departamento del Meta que hoy están en declaratoria de emergencia.

Quisiéramos agradecerles y, al mismo tiempo, hacer un llamado a los compañeros de la Cámara para que se ejerza una presión que permita que ese billón 900 mil millones de pesos que está esperando la Unidad de Gestión de Riesgo, le llegue a la mayor brevedad posible, porque el país en general, tiene una urgencia frente a las emergencias generadas por el invierno.

Pero también, insistimos, en que vale la pena que para el año 2026, se analice la probabilidad de mejorar el rubro presupuestal asignado a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo, que es la primera institución que llega a una situación a mejorar las condiciones cuando se presentan emergencias, ya sea por la ola invernal, un derrumbe o cualquier otra causa.

Así que, nuevamente, gracias a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, por lo que está haciendo en el departamento del Meta, y esperamos que esa misma eficiencia se presente en otros municipios de Colombia. He dicho, y, si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya terminó quien estaba? Perdón, gracias. Ya terminó. Tiene la palabra Irma Luz Herrera, y se prepara Gildardo Silva.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. En Colombia existen más de 2 millones de cuidadores de personas con discapacidad, el 70 % de ellos, se estima, son

mujeres, que aún siguen siendo invisibles para gran parte del Estado.

El Congreso de la República aprobó la Ley 2297 de 2023, conocida como la Ley del Cuidador, y fue sancionada por el Presidente de la República hace ya casi dos años, nuestro partido, el Partido MIRA fue coautor de esta ley, que además recoge el esfuerzo, la preocupación y el trabajo de muchas organizaciones, fundaciones y de los mismos cuidadores, que han buscado la materialización de esta ley durante muchos años.

Hemos enviado múltiples oficios desde nuestra bancada, solicitando al Gobierno nacional cuáles son los avances concretos de esta ley, a los Ministerios de la Igualdad, de Salud, de Trabajo, de Comercio, entre otros, pero sí nos preocupa que los avances son escasos, no son palpables y las respuestas no son concretas. Hay por lo menos cinco temas urgentes de esta ley que requieren la implementación.

El Registro Nacional de Cuidadores de Personas con Discapacidad que aún no se ha concretado, y que se ha visto afectado por problemas tecnológicos, económicos, pero que, además, ha retrasado la expedición de los certificados de personas con discapacidad, lo cual es muy importante para acceder a los servicios del Estado, esta responsabilidad recae en el Ministerio de Salud.

La creación del Perfil Ocupacional del Cuidador, un perfil que debía estar listo en diciembre del año 2023 bajo la responsabilidad del Ministerio de Trabajo; la oferta de Programas de Formación para el Desarrollo Humano y para Competencias Vocacionales que permitan que el cuidador tenga un mejor proyecto de vida, esto debió estar listo para el año 2024 a cargo del Sena; la Creación de Programas de Formación Laboral a cargo del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Comercio y el desarrollo de programas de salud integral tanto físicas como mentales para los cuidadores.

Por esta razón, convocamos al Gobierno nacional, a que haya una articulación real entre los ministerios que tienen funciones en esta ley y le solicitamos los avances concretos de esta política; de nuestra parte, nosotros vamos a seguir haciendo el control político, las mesas técnicas, las reuniones correspondientes, pero necesitamos garantizar que esta política pública para los cuidadores de personas con discapacidad, se aplique de manera efectiva. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante, muchas gracias por su buen manejo del tiempo.

Antes de darle la palabra al doctor Gildardo Silva, recordarle a la Plenaria que al tenor de la Ley 5ª, es mi deber apremiar a los ausentes, hace una hora se abrió el registro y no hemos logrado conformar quórum para dar inicio a la sesión de oposición del día de hoy.

Tiene la palabra Gildardo Silva y se prepara Andrés Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente, hago uso del micrófono para hablar de Andrés López, líder social de la Comuna 20 de Cali, líder de las viejas resistencias sociales y presentes en la ciudad.

Andrés López ha mantenido una puja, una confrontación permanente contra el Concejal facho-nazi de la ciudad de Cali, Andrés Escobar, últimos hechos ocurridos en el día de hoy en un rifirrafe originado en esta confrontación, dieron lugar a la detención del líder social Andrés López por una acción lamentable ocurrida con un agente de la Policía Nacional.

Desde esta curul, elevo mi voto de solidaridad con Andrés López, para que en un trato justo, en un proceso justo, pueda recuperar prontamente su libertad, pero aprovecho igualmente este micrófono de manera breve, para denunciar cómo en la ciudad de Jumbo, zona industrial de este país, fuerzas oscuras igualmente nazis, igualmente fachas, han emprendido una propaganda social contra el sindicato del municipio de Jumbo, Sintramunicipio, en una campaña sucia contra este sindicato, se ha puesto en peligro la vida de líderes históricos de este sindicato que hoy están al frente de dicha organización, pero también, se han puesto al descubierto denuncias infundadas, irreales, insustentables, insoportables contra un líder histórico de la Unión Patriótica, pero también, del Partido Comunista de dicho municipio, hablo del dirigente histórico, don Andrónizo Calderón, quien hoy es señalado por estas bandas fachas de derecha, de haber sido líder de acciones agresivas, terroristas, extorsionistas del sindicato del municipio.

Esta denuncia compromete también el nombre del dirigente de derechos humanos, Rodrigo Vargas, compromete al líder de la Colombia Humana, Jesse Montenegro; desde esa tribuna llamo la atención para que estemos vigilantes contra esta andanada nazi-fascista que hoy transita por diferentes partes del país, comprometiendo la vida de muchos líderes sociales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra entonces Andrés Cancimance y se prepara Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Esta es una constancia para enviarle a las poblaciones del departamento del Putumayo que están afectadas por el invierno tan intenso en esta región del sur del país, enviarle nuestra solidaridad, las pérdidas que han tenido las familias campesinas principalmente las que cultivan cacao, plátano, yuca, son invaluableles.

Además de solidarizarnos, instamos al Gobierno nacional, a que se activen todas las ayudas posibles

para atender esta emergencia que se ha venido presentando en varios municipios del departamento, entre ellos, Puerto Guzmán, pero también está Puerto Limón del municipio de Mocoa y la misma ciudad capital con intensas lluvias que hacen generar mucha zozobra, porque hace ocho años ocurrió una avenida flujo-torrencial en esta ciudad, así que solidaridad a todas las familias y reitero la solicitud al Gobierno nacional para que acompañen a estas familias.

Una segunda constancia, es para celebrar el avance que hoy tuvo el proyecto de Ley Integral Trans Ya, una iniciativa construida por las personas trans y no binarias de este país, sin duda, se hace historia con la aprobación de la ponencia positiva en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Este proyecto de ley es vital para lograr reducir todos los aspectos de discriminación, todas las violencias que se han instaurado en este país contra la vida de las personas diversas y especialmente contra las personas trans; será su aprobación en el debate de la Comisión Primera, un respaldo enorme a las reivindicaciones de este grupo poblacional; en la memoria de este proyecto de ley siempre estarán Sara Millerey, pero también Nawar, dos mujeres trans asesinadas y muchas más, así que este proyecto hace justicia a todas estas personas que han sido asesinadas a lo largo de la historia.

Esperamos que el debate en la Comisión Primera avance y se respalde mayoritariamente la proposición de aval positivo para todos los artículos del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A propósito de esa intervención doctor Cancimance, acojo un poco las palabras del doctor Óscar Darío Pérez, que como él menciona, y coincido, si en Comisión Primera hay un gran acuerdo, será muy fácil que sea aprobado si se cita temprano, y acá en Plenaria hay toda la disposición de agenciar la iniciativa legislativa de parte del suscrito, para que la Plenaria decida. Tiene la palabra el Representante Jhon Fredi Valencia y se prepara Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias, Presidente. Con las buenas tardes, le pido el favor a cabina que por favor nos pasen el video o el siguiente video por favor.

—Reproducción audiovisual—

Invitamos a esta Plenaria, al Gobierno nacional y a todos los Ministerios, a mirar la situación que está pasando hoy en el departamento del Putumayo, como ustedes pueden denotar, ahí está el municipio de Puerto Guzmán, pérdida total en todos los cultivos de plátano, yuca, cacao, miren los pobladores cómo recuperan el cacao, mire la gente cómo tiene que andar, cómo tiene que trasladarse a sus lugares, miren las viviendas, lo mismo está sucediendo en el Puerto Limón, municipio de Mocoa, donde las pérdidas son total, el río Caquetá afectó profundamente y altamente todos los cultivos de pancoger, también

en Villa garzón, en Mocoa hubo una pérdida de dos personas, un camión cisterna cayó al abismo a causa de los constantes deslizamientos que se vienen presentando, y esta es la situación que vive el departamento del Putumayo, mire cómo tienen que recuperar los organismos de socorro, los cuerpos, nosotros ya habíamos advertido en una constancia del pasado 20 de mayo del 2025, la grave situación ante las entidades correspondientes, ante el Ministerio del Interior, ante el Ministerio de Transporte, ante la UGR, la Unidad de Gestión del Riesgo.

Hoy hacemos un llamado para que se active un mecanismo inmediato de respuestas urgentes para atender a más de 3.000 afectados que dejó este fin de semana la ola invernal, yo creo que esto lo veníamos advirtiendo en diferentes constancias que habíamos dejado, y lo que preveíamos se vio este fin de semana, es impresionante la forma de llover, las afectaciones, estas son pérdidas que no se recuperan llevándole al campesino una carreta o una pala, o un bugui o una caja de mercado, esto, se deben tomar medidas afirmativas para que nuestros campesinos puedan recuperar todas las pérdidas que son incalculables.

Entonces, ahí hacemos un llamado al Gobierno nacional, Presidente, y a poner las manos por el departamento del Putumayo, porque apenas está empezando la ola invernal y muchos de estos municipios o de los 13 municipios se van a ver afectados con la ola invernal que se viene presentando en el país y que afecta gravemente al sur del país, porque obviamente, la creciente que están presentando los ríos Caquetá, Putumayo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Presidente, gracias. La creciente que se viene presentando en estos ríos tan importantes del departamento, pues obviamente, y no quiero dejar de lado un mensaje para la Unidad de Gestión de Riesgo, que es que se necesitan urgentes las obras de mitigación en el municipio de Mocoa, porque pueden sufrir otra avenida fluvio-torrencial que puede generar pérdidas incalculables, es urgente que la reconstrucción de Mocoa se dé a pasos agigantados, para que la gente pueda tener tranquilidad ahí en el municipio de Mocoa. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Álvaro Rueda y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Desde el Congreso de la República debemos rechazar vehementemente el actuar que está pretendiendo realizar a través de abusos, una sala de apelaciones locales de Guatemala en contra del Embajador en

el Vaticano, Iván Velásquez y la Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo, tal como lo ha manifestado el mismo Gobierno de Guatemala, no existe un sustento legal que ampare la orden de captura contra los funcionarios del Gobierno colombiano y, al contrario, según la información publicada en la misma prensa, los magistrados de apelaciones no cuentan con la facultad de emitir órdenes de captura y, por el contrario, la extralimitación de sus funciones responde a una persecución política que se ha dado por parte de este órgano judicial guatemalteco, y yo creo, colegas, que como Congresistas independientemente de nuestra posición política, independientemente de nuestras posturas frente al Gobierno nacional, debemos rechazar de manera unánime estas medidas que vulneran los derechos de los connacionales y que además son abiertamente ilegítimas. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alfredo Mondragón y se prepara Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente y a los colegas de la Cámara que votaron positiva la Reforma Laboral, quiero decirles que la Senadora Angélica Lozano, en acuerdo con el Centro Democrático, lograron arrebatarle a la juventud popular, principalmente del Sena, instituciones similares, más de cuarenta y tres mil pesos (\$43.000) por concepto de auxilio de transporte o caja de compensación, al haberle negado el carácter laboral del contrato aprendizaje, pero además, en etapa electiva le estarían quitando más de trescientos cuarenta y tres mil pesos (\$343.000) por concepto de prestaciones sociales que le niegan en la versión de la Reforma Laboral que aprobaron en la maladada Comisión Cuarta.

Pero además, le quitarían casi seiscientos mil pesos (\$600.000) a cada joven trabajador en la etapa productiva, mientras tanto la Senadora Angélica Lozano, a quien le celebraba su excopartidaria y candidata presidencial Claudia López, diciendo que le devolvía los recargos nocturnos a la clase trabajadora, pues no sabía que lo que estaban aprobando era una nefasta regresiva y tramposa reforma laboral, no solamente como lo acabo de decir, que el incremento de un porcentaje del apoyo de sostenimiento está muy por debajo de lo que podrían recibir los aprendices del Sena, si el contrato de aprendizaje fuera laboral, como lo fue 40 años desde 1959 hasta el 2002, sino porque, terminaron conspirando contra la clase trabajadora con dos artículos nefastos.

Uno que tiene que ver con el trabajo por horas, si le aplican lo del trabajo por horas, es condenar a la clase trabajadora casi que a la imposibilidad de poder acumular las cotizaciones para poder acceder a una pensión, pero además, si le aplican ese trabajo por horas, le hacen casi nulatorio las posibilidades de los recargos nocturnos o los pagos adicionales

por dominicales y festivos, atento al país, atenta a la clase trabajadora a estar discutiendo en todos los espacios de cabildos y asambleas, porque creo que hoy la Senadora Lozano se ha puesto la corona o le ha puesto al Centro Democrático la corona de enemiga de la clase trabajadora, al haber conspirado para que se aprobaran estos artículos en materia de trabajo por horas.

Pero, además, cuando se aprobó el artículo que permite hacer la jornada semanal en cuatro días, pareciera un regalo a los trabajadores, porque dice, si trabaja las horas de la semana en cuatro días, tendría tres días de descanso, pues otra trampa, permítame Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con usted cerrarnos, porque ya tenemos sí, o sea, que se equivoque qué hacemos, es que todos se extienden y después que no alcanza, y así como dijo la doctora Juvinao, todo es culpa mía y resulta que no, doctor Alfredo termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Y entonces la trampa de la enemiga de la clase trabajadora la Senadora Angélica Lozano con el Centro Democrático con el artículo que tiene que ver con la jornada semanal en cuatro días, sabe lo que están llevando, es una especie de versión bastarda de la propuesta europea que teniendo una jornada semanal de 36 horas se podría justificar unas jornadas de 9 horas por cuatro días para cumplirla, pero como estaría hoy la situación de la jornada semanal, estaría indicando que serían jornadas de 11 horas de trabajo diario sin causar ni recargos nocturnos, ni dominicales, ni extra, es una trampa y un robo a las condiciones laborales y el pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día para ponerlo a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 3:24 de la tarde, procedemos con la lectura del orden del día de la sesión ordinaria de hoy martes 3 de junio del 2025.

—Lectura orden del día—

Ha sido leído el orden del día señor Presidente, con una proposición de modificación del orden del día que suscribe el Representante y Vicepresidente, Jorge Rodrigo Tovar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está el Vicepresidente para sustentarla?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Jorge Rodrigo Tovar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que me dicen que es del doctor Tovar, pero no está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí la firma, lo que dice el doctor, ahí viene llegando el Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de modificación del orden del día

Por medio del presente solicito a la Plenaria de la Cámara de Representante modificación del orden del día propuesto para la sesión del día martes 5 de junio de la siguiente manera.

Modifíquese el punto quinto del orden del día correspondiente al debate de control político, sea trasladado para ocupar el punto cuarto, en consecuencia, el punto cuarto pasa a ser el punto quinto, manteniéndose inalterado el contenido de los demás puntos del orden del día.

Lo anterior con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del debate y optimizar el uso del tiempo en la sesión.

Firma,

Jorge Rodrigo Tovar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día con la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada la modificación, Presidente, el orden del día con la modificación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo entonces señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Adicionalmente a eso, Presidente, para dejar la constancia de que el Partido Conservador no está, los honorables Representantes del Partido Conservador están en bancada del Partido Conservador y no se encuentran en la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos proposiciones de control político señor Secretario, sometámoslas a consideración de la Plenaria, las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Hay una proposición de audiencia pública sobre el proyecto de construcción del jarillón en la Comuna 1 de Barrancabermeja, Santander, y dice así:

Proposición de audiencia pública

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, la aprobación de la convocatoria para la realización de una audiencia pública sobre el estado actual y la ejecución del proyecto de construcción del jarillón de la Comuna 1 del Distrito de Barrancabermeja - Santander, esta audiencia se propone realizar entre el 20 de junio y el 20 de julio de 2025 en el mismo distrito.

Este proyecto es de vital importancia, ya que busca mitigar el riesgo de inundaciones que históricamente han afectado a las comunidades de la Comuna 1, una zona especialmente vulnerable debido a su cercanía al río Magdalena y a la ausencia de infraestructura adecuada para la gestión del riesgo.

La construcción del jarillón, no solo representa una obra de protección física, sino una garantía efectiva del derecho a la vida, a la vivienda digna y a la permanencia en el territorio de cientos de familias en condiciones de alta vulnerabilidad.

De acuerdo con el Acta número 3 de 2022 de la instancia de decisión de los municipios ribereños del río Magdalena y Canal del Dique adjunta a la respuesta emitida por Cormagdalena a un derecho de petición que he enviado en marzo del presente año, el proyecto en mención, identificado con el código BPIN “se cita el código”, fue aprobado por la Ocad Paz con recursos del Sistema General de Regalías por un valor de veinticuatro mil trescientos trece millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos (\$24.313.368.668), con el objeto de mitigar el riesgo de inundación que históricamente ha afectado a los habitantes de la Comuna 1 del distrito.

Así mismo, según comunicación oficial de la Alcaldía de Barrancabermeja, el proyecto se encuentra en fase tres, ejecución conforme a su registro en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, sin embargo, a pesar de contar con el respaldo financiero y estar técnicamente formulado, el proyecto no ha sido ejecutado.

En respuesta al derecho de petición radicado ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la entidad señaló que el proyecto radicado por el municipio de Barrancabermeja, ha sido revisado en tres ocasiones y a la fecha continúa clasificado como incompleto, en consecuencia, el 2 de mayo de 2025, remitió un oficio técnico con observaciones detalladas que aún no han sido subsanadas por la entidad territorial, de no atenderse esta observación en un plazo de un año, el proyecto será devuelto al municipio.

Esta situación resulta profundamente preocupante, pues el proyecto cuenta con un avance técnico financiero, pero se encuentra estancado

por omisiones administrativas, mientras tanto, la comuna aún ha sido expuesta a crecientes del río Magdalena y la actual ola invernal ya está generando afectaciones directas a la población.

La audiencia tiene como objetivo escuchar a las entidades responsables, confrontar sus versiones y respuestas, garantizar que la ciudadanía acceda a la información de manera transparente, sobre todo, buscar fortalecer la participación activa de la comunidad en la exigencia de soluciones estructurales ante un riesgo que compromete la vida e integridad de miles de familias.

Serán convocadas a esta audiencia, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, la Gobernación de Santander, la Unidad Nacional de Gestión de Riego y Desastres Cormagdalena, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, así como los entes de control y organizaciones comunitarias del territorio.

Firma la proposición el Representante,

David Ricardo Racero Mayorca.

Otra proposición de audiencia pública, sobre la plaza de mercado de Bogotá, mercados vivos, cultura, tradición, economía popular y reexistencia.

Proposición de audiencia pública

Para tal efecto, solicitamos que sean invitados el Alcalde de Bogotá, la Secretaría de Gobierno, el Director del Instituto de Economía Social, IPES, la Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización del IPES, el Secretario Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, la Secretaría de Salud de Bogotá, el Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Ministra de Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio del Trabajo, la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, el Director de la Agencia de Desarrollo Rural, el Director del Departamento de Prosperidad Social y la Directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Así mismo, invítese al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, la Defensora del Pueblo, el Personero Bogotá, la Veeduría Distrital de Bogotá y la Dirección para la Convivencia del Diálogo de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Por último, ordénese a la Secretaría de la Cámara de Representantes realizar el envío de las invitaciones con sus respectivos cuestionarios.

Firman,

Pablo Catatumbo,
Senador.

Carlos Carreño,
Representante a la Cámara.

Han sido leídas las dos proposiciones de control político, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, han sido leídas las proposiciones de control político. De igual forma, reiterar la del Partido Conservador que no se hace presente en la Plenaria el día de hoy, porque está en bancada del partido.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobadas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y se encuentra registrada de manera digital, virtual, la Representante Saray Robayo.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

—Himno Nacional de la República de Colombia—

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar, les pido a los colegas permanecer de pie para rendir un (1) minuto de silencio en memoria de Monseñor Víctor Ochoa, obispo castrense de Colombia, familiar del honorable Representante Juan Camilo Londoño de la Alianza Verde, departamento de Antioquia.

Así como en memoria de don Hermenegildo Mosquera Rivas Marejo, padre del Representante, colega nuestro, James Mosquera, querido señor Secretario para declarar un (1) minuto de silencio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor cabina, nos apoya con el minuto de silencio.

—Minuto de silencio—

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nuestra solidaridad con los colegas Representantes a la Cámara. Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana, miércoles 4 de junio del 2025 o para la siguiente sesión Plenaria donde se

debatan proyectos de ley y acto legislativo, la sesión y hora por Secretaría.

Informe de conciliación:

Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 207 de 2024 Cámara, 09 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara y 234 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara y 272 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 217 de 2024 Cámara y 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara y 26 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 430 de 2023 Cámara y 201 de 2023 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 223 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 163 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara.

Han sido anunciados todos los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del orden del día.

Debate de control político.

Intervención del hospital San Rafael de Leticia, Amazonas:

Proposición número 180 de abril 22 del 2025

Cítese a Helver Giovanni Rubiano García y a la Superintendente Delegada para Prestadores del Servicio de Salud, la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra, de acuerdo con el cuestionario indicado, para informar señor Presidente, que como lo dijimos hace un rato, se encuentra presente en el debate aquí anunciado, el señor Superintendente de Salud, el señor Helber Giovanni Rubiano García.

Ha sido leída, Presidente, la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vamos a dar inicio a la citación de control político, sesión de oposición, ya nos hemos puesto de acuerdo todos y en los tiempos, y vamos a tratar de ser muy acuciosos y muy respetuosos de los tiempos establecidos.

Inicialmente, los citantes se han organizado para intervenir sesenta (60) minutos, el señor

Superintendente de Salud que funge como funcionario citado, interviene veinte (20) minutos y los demás que se inscriban, les daremos el uso de la palabra, no está James, ¿dónde está James? Antes le damos el uso de la palabra al Representante James Mosquera, expresándole nuevamente nuestra solidaridad por la pérdida de su señor padre.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias señor Presidente. Creo que no pudiera haber una sesión más oportuna para expresar lo que a continuación sigue, agradecerle de verdad al Congreso por las expresiones de solidaridad por la muerte de mi padre, y desde aquí del Congreso, justamente desde mi curul, está que en nombre de las víctimas del conflicto armado, tenemos y representamos decir que en el Chocó hoy día se cierran vías y se cierran vías, como sucedió en el funeral de mi papá, y muchas personas no pudieron llegar, y que estas vías se cierran porque alguien tiene que reclamar para que saquen a su familiar enfermo, porque no hay forma de atenderlo de la manera debida y oportuna.

Así murió mi papá que no pudo, sino ser trasladado de Itsmina, a Quibdó, pero no de Quibdó a Medellín y así hace unos años había muerto mi hermana, que cuando fue trasladada de Quibdó a Montería, solamente fue a morir, pero antes había muerto mi mamá en las mismas condiciones y miles de chocoanos y chocoanas, a esta persona que cierran la vía en varios municipios del Chocó para reclamar que sea trasladado su enfermo, pues, por supuesto, que inicialmente uno diría que no está de acuerdo con ellos, pero cuando uno siente la muerte de su ser querido, porque no hay una atención digna, por más esfuerzo que, sí reconozco, ha venido haciendo el Ministerio de Salud en invertir como ningún otro Ministerio en el departamento del Chocó, no solamente adecuando hospitales y centros de salud, sino también llevando recursos económicos.

Pero hace falta más, hace falta más porque creo que no es dable, no puede ser posible que una persona tenga que cerrar una vía para que su paciente sea trasladado dado que no tenemos las condiciones de infraestructura, ni de personal adecuado para atender enfermedades y lo hemos dicho una y mil veces aquí en este recinto y por eso es que le hemos pedido a ustedes compañeros que la reforma a la salud debe salir adelante porque departamentos como el Chocó hay otros donde no hay salud, donde no hay médicos, donde no hay hospitales, ni centro de salud, pero que tampoco hay enfermera tan siquiera y nosotros reclamamos eso desde aquí.

Reitero señor Presidente y a todos los demás Congresistas, mis compañeros, el gesto y manifestaciones de solidaridad, pero lo que pasa en el departamento del Chocó con la salud, también tiene que ser visto por todo Colombia, para que no tengamos que ver a nuestros familiares morir cuando de pronto un traslado oportuno

o una intervención oportuna, un servicio de salud adecuado, puede evitar tantas muertes y tanto dolor.

Como cristiano sé que se iba a morir, pero pudo haberse evitado esta muerte, si tiene ese traslado oportuno, y muchas veces no han colaborado para que esa súplica de pacientes de mis regiones, de mis comunidades, la Defensoría del Pueblo nos ha ayudado, igual que el Ministerio, igual que la Supersalud, pero esto no puede seguir siendo así...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

En estos veinte (20) segundos aquí no es tanto expresar un dolor el del Congresista porque se murió su papá, sino que este el dolor que miles de chocoanos y chocoanas incluyendo la gente Vigía del Fuerte y Murindó tienen que sufrir y tenemos que sufrir permanentemente, ojalá que aquí que esta constancia en nombre de los chocoanos y chocoanas y que se le preste más atención a la salud, igual podríamos decir a la educación y muchos otros sectores que nosotros declamamos en nombre de las víctimas del conflicto armado en este Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias compañeras y compañeros, y ese gesto de solidaridad que he recibido, en nombre de mi familia, que Dios se los retribuya, muchas gracias y bendiciones a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a dar inicio al debate. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Veinte (20) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, le pediría que, yo sé que está por aquí el señor Superintendente, si puede volver al recinto y me están diciendo Presidente, que hay algún problema con el audio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ajuste el volumen al micrófono del citante, tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Si no está el señor Superintendente. Presidente, por eso le digo que pues esperemos mientras regresa, no sé si fue al baño, no sé a dónde fue.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esperemos entonces, vamos a esperar. Tiene la palabra Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente, ya le había dicho, me imaginé que estaba en el baño, no había ningún inconveniente, pero sí quería señor Superintendente, que usted estuviera mientras iniciaba el debate.

Superintendente, aquí lo tenemos en el Congreso, entiendo que la vez pasada, la semana anterior usted había tenido una actividad de carácter personal y que por eso se tuvo que excusar, pero el día de hoy sí lo tenemos aquí. A quien no tenemos es a la señora Beatriz Gómez Consuegra, que según se rumora en algunos pasillos de la Superintendencia, realmente es el poder en esa entidad y le toca a usted responder por lo que ella ha hecho, y yo me imagino que lo que ella ha actuado, lo ha hecho consultándolo con usted, entonces, por eso, a usted señor Superintendente le corresponde responder por las acciones de la señora Beatriz Gómez Consuegra.

Que, señores Congresistas, es la esposa del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, no vino el día de hoy, me dirán desde la Superintendencia que ella no estaba obligada, como sí está el señor Superintendente, pero lo lógico ante las denuncias públicas que se han conocido a través de medios de comunicación, lo lógico señor Superintendente, Giovanni Rubiano, es que ella estuviera acá, y no que usted tuviera que venir a dar la cara por ella, pero entonces, Representante Guida, vamos a entrar en materia, pero antes de entrar en el tema del Hospital de Leticia, el hospital San Rafael, señor Superintendente debo pedirle a mis compañeros que me acompañen con las diapositivas.

Señor Superintendente, aquí debo empezar con usted, porque debo decirle que, en dos ocasiones, siento yo, que usted en cierta manera, me ha entregado información que llama a engaño. Una, cuando usted era Director del Instituto Nacional de Salud, en esa ocasión yo le mandé un derecho de petición, a propósito de otra denuncia que estaba haciendo con una persona del Gobierno nacional, Presidente, Presidente están diciendo que no se oye. ¿Doctor Guida, se oye o no se oye?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina por favor mejorar el sonido del atril, porque no se está escuchando, manifiestan los Representantes que están en la parte posterior.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Aquí me dice el Representante Mondragón que oye muy bien, pero Superintendente, a propósito una denuncia que estábamos haciendo en ese momento sobre nepotismo con otro funcionario, otra funcionaria del Gobierno nacional, yo le pregunté a usted concretamente, ¿si usted tenía alguna persona, algún familiar, hasta el cuarto

grado de consanguinidad, primero civil y hasta el primer grado, tercer grado de afinidad que estuviera trabajando en el Gobierno nacional? En ese momento, que es 15 de agosto, usted me respondió que no, sin embargo, me he encontrado, siguiente diapositiva, creo yo, usted me corregirá, ese es su hermano y esa es su cuñada, y esa cuñada suya ha tenido tres contratos, tres contratos con el FEI, que es el Fondo Especial de Investigaciones que está a cargo del INS, del Instituto Nacional de Salud.

Entonces, han sido tres contratos por cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), cuando uno revisa, porque quizá es eso, lo que usted me va a responder señor Superintendente, que realmente no lo suscriben ustedes, que lo suscribe Fiducoldex, pero realmente, cuando se hacía la solicitud de contratación, lo hacían desde el INS, entonces eso nos llama poderosamente la atención, y yo no entiendo cuál era la intención de llamarnos a engaño señor Superintendente, y lo digo, es porque usted nos va a tener que dar respuestas ahora, y en este caso no sé si se configura o no una violación de lo que dispone la Constitución, a propósito de que no se pueden contratar o inducir contrataciones de personas que estén en esos grados que yo leí, así lo dice la Constitución.

Pero bueno, sigamos adelante, ahora, cuando usted estaba en la Superintendencia Nacional de Salud, le pregunté expresamente ¿si usted se había reunido en su calidad de Director del Instituto Nacional de Salud con alguno de los interventores de EPS intervenidas? Usted me dijo que no, ahí está la respuesta, ustedes la pueden ver, y sin embargo señor Superintendente, cuando yo le pregunto a la EPS intervenida, Sanitas, ¿si usted había estado presente en una fecha determinada, esa fecha es el 28 de agosto del año 2024, cuando usted seguía fungiendo como Director del Instituto Nacional de Salud? Me dicen que usted sí fue allá, que usted estuvo allá con Duber Dixon Vargas que era la sazón, el interventor de Sanitas, y de hecho, eso es lo que me responde el nuevo interventor, que es el señor Kemer Ramírez Cárdenas, entonces, por qué esa información imprecisa o mentirosa que usted me dio en esa respuesta a un derecho de petición.

No sé si se configura, señores Congresistas, un fraude, mejor dicho, si ahí se configura, que usted me haya mentido y haya incurrido en lo que se podría decir, en fraude en documento público, pero eso se lo vamos a dejar a la Procuraduría, se lo vamos a dejar a las autoridades de control, pero obviamente, esto pone en tela de juicio el hecho de que usted me haya mentido y tenemos que creer las respuestas que nos va a dar el día de hoy.

Porque, a mí, además me dicen, y no sé si aquí estuviera el señor Duber Dixon Vargas, si me sostendría eso que le voy a preguntar a usted, ¿si usted fue solo a esa reunión?, porque me dicen que no fue solo, me dicen que estuvo acompañado de alguien, y no sé si el resultado de esa reunión tuvo algo que ver en el hecho de que apenas usted llegó a la Superintendencia Nacional de Salud, usted

decidió retirar al señor Duber Dixon Vargas, esa es una respuesta que quisiéramos que usted nos diera, porque no tiene presentación, Representante Óscar Darío Pérez, que una persona que no tenía nada que ver con las EPS intervenidas, estuviera yendo a, aparentemente de la mano de otras personas, a reunirse con interventores de las EPS intervenidas.

Presidente, voy a seguir, le digo Presidente, yo le pido que me deje seguir en la intervención...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Calma Representante Racero, vamos hacia allá, vamos hacia allá, yo le pido que me deje intervenir Representante Racero, cuando usted haga debates de control político, usted con todo gusto lo puede hacer, pero mire, vamos a esto, vamos a esto señor Superintendente, vamos, pero Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver, colegas.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame doctor Forero, suspenda el tiempo ahí el cronómetro. Tiene la palabra Óscar Darío Pérez para una moción de orden, él la pidió.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, yo, pues yo sé que hay personas que no quieren escuchar, yo respeto eso, pero al menos entonces, que se retiren y nos dejen escuchar, Presidente, es que ni a usted lo dejan escuchar, no, no por favor Presidente, ni a usted lo dejan escuchar, es que aquí tenemos que tener disciplina, se están haciendo denuncias muy graves, y eso pasa aquí con un murmullo y una habladera en este mercado persa, no, díganos si vamos a ponerle orden a esto, o suspende el debate.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor David Racero, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no, no, hay que darle continuidad escuchando muy atentamente la magistral intervención del Representante Forero, muy atentos, pero sí déjeme decirle, Presidente, usted conoce muy bien la Ley 5ª, como sé muy bien también la conoce el Representante Forero, que es de los más juiciosos de esta Cámara de Representantes.

De las 11 preguntas que yo veo, a no ser que hayan otro cuestionario Presidente, que me

certifique el Secretario, todo lo que está aduciendo en este momento el Representante Forero, que ya va para casi diez (10) minutos de su intervención, no está en el cuestionario y se tiene que circunscribir el ponente, pues si es lo que considere por supuesto está en su libertad, en su derecho como Representante, pero la Ley 5ª es explícita en decir que se tiene que circunscribir en el cuestionario, no se le puede ahora cuestionar a cualquier alto directivo del Gobierno sobre cosas que no se preguntaron, porque justamente no viene preparado, creo que en eso, Presidente, moción de orden, moción de procedimiento de manera muy respetuosa Representante Forero para atenerse justamente a lo que nos compete hoy. Muchas gracias, Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Claro que sí, Representante Racero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame, permítame, tranquilo que ya le voy a dar la palabra, el tiempo está suspendido. Moción de orden el Representante Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, va en el mismo sentido del Representante Racero, se ha convocado al señor Superintendente para que resuelva y absuelva un cuestionario que se le ha entregado, lo que empieza ya a crear un malestar al interior de este debate, es que empezamos hablando de un derecho de petición cuando era Director del INS que no lo contestó, que faltó a la verdad, pues sería bueno que el Representante pues hiciera las denuncias respectivas, como lo ha anunciado, pero sí, Presidente, pedirle a su señoría que el debate se concentre para lo que fue convocado el día de hoy, y no salgamos más de esto, porque si no, aquí terminamos hablando de lo divino y lo humano, a lo cual no estamos convocados, con todo el cariño y el respeto, y estoy de acuerdo con el compañero de la bancada del Centro Democrático, hay que ponerle seriedad al debate y responsabilidad al cuestionario, y ceñirnos a él, con todo el cariño, pero nosotros vamos a estar atentos escuchando la intervención del Representante Forero, pero que se ciña a lo que nos convocaron el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, muy ha lugar ambas intervenciones, ambas mociones, estoy de acuerdo, y, es más, no solo estoy de acuerdo, eso dice el reglamento. Primero, orden, vamos a pedirle a los asesores se retiren del recinto, me da mucha pena, pero de verdad, es que no se está escuchando, y es una falta de respeto que cualesquiera de las intervenciones de los citantes no se puedan escuchar porque hay un ruido, que ni el mejor sonido del mundo puede lograr darle manejo; asesores por favor, vamos a salir del recinto, hay mucho ruido y necesitamos escucharnos, vamos a ver si eso funciona Óscar Darío.

Y frente al tema de la moción, frente respecto a la intervención, me permito doctor Forero respetuosamente también, traer a colación el artículo 249 parágrafo 1º inciso 2, en donde se hace referencia a que el debate no podrá extenderse a asuntos distintos a los contemplados estrictamente en el cuestionario, es la Ley 5ª doctor, le ruego por favor lo tenga en cuenta, porque el 251 también dice exactamente lo mismo. Continúe doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No, mire Presidente, aquí yo estoy contextualizando este debate, a propósito de lo que va a responder el señor Superintendente y naturalmente que él puede no responder las preguntas que yo haga, pero a mí no me pueden venir a decir como Congresista, cómo puedo yo plantear o no un debate.

Pero volvamos señor Superintendente al tema que le decía, aquí tengo un trino de un predecesor suyo, que es el señor Luis Carlos Leal, y él, al señor Alejandro Gaviria le decía, recuerde usted la legislación colombiana, porque si usted cree que el Gobierno controla una EPS por intervenirla, y así actuó siendo Ministro de Salud, entonces, usted prevaricó; qué es lo que está diciendo el Superintendente Leal, Representante Racero, que no puede haber coadministración y aquí Representante Rozo, tengo otro derecho de petición para conjugarlo con el proyecto, con las preguntas y cuestionario que le hice al señor Superintendente, y aquí tengo otro derecho de petición señor Superintendente, de cuántas veces usted se ha reunido con las EPS intervenidas, con los interventores, y prácticamente, Representante Racero, se ha reunido todos los sábados desde que hay intervención, eso es coadministración prácticamente, y digo esto, porque esto sirve de contexto para lo que vamos a hablar de la señora Beatriz Gómez Consuegra.

Superintendente, aquí, entre otras cosas, por ejemplo, en la reunión del 11 de enero del año 2025, usted dice que se habló de postulación de giros, usted estaba hablando de postulación de giros en su calidad de Superintendente Nacional de Salud con los interventores, usted se estaba metiendo, le pregunto a usted, con los giros que se iban a hacer a las distintas IPS, ¿le parece que eso tiene sentido? Usted está irrespetando con eso la autonomía y la independencia que debe tener un auxiliar de la justicia, porque eso es un interventor.

Entonces, digo esto, Representante Rozo, a propósito también de lo que está pasando, y ahora cambio de tema porque me preocupa que un Superintendente Nacional de Salud se meta en ese tema de giros, no sé señor Superintendente, si por ejemplo, usted también se ha metido en los temas de Cosalud relacionados con la definición de cuál va a ser la empresa que se haga cargo de las auditorías médicas, eso sería preocupante.

Pero mire, Representante Rozo, entonces, usted que estaba preocupado por estos temas, usted sabe

que hay dos preguntas puntuales, a propósito de cuándo se había declarado impedida la señora Beatriz Gómez Consuegra, a propósito de las actuaciones que tenía como delegada de la Superintendencia en prestadores de salud.

Y en el caso del hospital que nos convoca, que es el Hospital de Leticia, se había declarado impedida y como seguramente mostrará la Representante Jennifer Pedraza y mostrará la Representante Catherine Juvinao, no cumplió con ese impedimento que aparentemente se lo habían aprobado, pero esa no fue la primera vez, ya habíamos tenido una denuncia periodística de Paula Bolívar, a propósito de lo que pasó señor Superintendente, creo que ahí usted no estaba a cargo de esa entidad con el Hospital San Francisco de Asís en Quibdó, donde una persona que había sido llevada por la señora Beatriz Gómez Consuegra, finalmente, la terminan retirando, a pesar de que esa persona dice que estaba en situación de prepensión y que tenía cáncer.

¿Por qué? Porque había tenido roces con el Ministro y de hecho la señora Beatriz Gómez Consuegra en preguntas que le hice en derechos de petición, me dijo que ella no me respondía porque se amparaba en el artículo 33 de la Constitución Política, digo eso, señor Presidente, porque considero que hay un evidente conflicto de interés entre la señora Beatriz Gómez Consuegra y el Ministro de Salud y Protección Social.

Pero aquí no me voy a quedar en eso señor Superintendente, me voy a enfocar en el tema Representante Rozo del Hospital de Leticia, que es el del barco hospital, entonces, oigan ustedes brevemente lo que decía la señora Beatriz Gómez Consuegra, a propósito de la pregunta No. 7 Representante Rozo, donde yo digo sí le pregunto al Superintendente, si es que había habido presión de parte de esa señora a alguno de los interventores, y me dicen que no, juzguen ustedes si hay o no una presión.

—Reproducción audiovisual—

Si eso no es presión, señor Presidente, no se ha calificado como presión, básicamente la señora Beatriz Gómez Consuegra le está diciendo al equipo de los interventores del Hospital San Rafael de Leticia, donde teóricamente no podía, según el impedimento que había presentado, no podía intervenir, le estaba pidiendo que firmaran cuanto antes el buque hospital o que sencillamente ella se iba a ver abocada a tener que pedir la renuncia.

Entonces, vamos ahora a ver, señor Superintendente, para que usted me explique, porque yo quiero creer, que, si ella actuó de esa manera, lo hizo con su consentimiento y no lo hizo *mutuo proprio*.

Entonces, vean ustedes señores Congresistas, Representante Guida, estas son respuestas de Cotecmar, de ¿cuánto cuesta ese buque hospital? Cuesta cincuenta y cuatro mil quinientos millones de pesos (\$54.500.000.000) construido en Cartagena, pero señor Superintendente, eso es

sin dotación, como nos responde el Hospital San Rafael, y eso es sin trasladarlo hasta Leticia, porque Representante Rozo, trasladar ese buque una vez que esté construido, desde Cartagena, oigan ustedes, hasta Leticia, cuesta doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) adicionales, ahí está la respuesta, que me da también Cotecmar, doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) adicionales.

Representante Octavio, vamos ya prácticamente sesenta y siete mil millones de pesos (\$67.000.000.000), pero eso no es todo, porque todavía no está dotado, señor Superintendente y aquí la dotación, en una entrevista o en una rueda de prensa que dio el señor Ministro, decía que la dotación de equipos biomédicos, podía estar alrededor de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000)

Eso qué quiere decir, señores Congresistas, que este proyecto le cuesta a los colombianos setenta y dos mil millones de pesos (\$72.000.000.000), pero, Representante Cardona, pareciera que el Gobierno no hizo cotizaciones en otros lugares, entonces, lo que nos encontramos, es que Brasil, con quien el Gobierno tiene una excelente relación, acaba de tirar al río Amazonas, en diciembre pasado, un barco muy similar, de hecho es un poco más grande y más funcional, mejor diseñado, por solamente doce mil quinientos millones de pesos (\$12.500.000.000), 17 millones de reales, doce mil quinientos millones de pesos (\$12.500.000.000), es decir, aquí hay un sobrecosto, señor Superintendente, de prácticamente 6 veces, sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), podríamos decir que hay un sobrecosto.

Yo me imagino, que si usted, le dieron la visa para ir a Estados Unidos, digamos, que va a ir a Disney y seguramente va a hacer cotizaciones en los hoteles, porque está pensando en su plata, por qué no podían hacer lo mismo con los recursos de todos los colombianos, yo entiendo que, para fortalecer la industria nacional, pueda haber un pequeño sobrecosto, pero es que aquí estamos hablando de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), señor Superintendente, yo quiero que usted nos explique eso, y nos explique, si esta era la razón por la que la señora Beatriz Gómez Consuegra estaba presionando a los interventores para que terminaran firmando a como diera lugar ese contrato, que no lo firmaron, lo sacaron y finalmente terminaron nombrando a una nueva interventora de Ibagué y esa persona sí lo terminó sacando.

Vean ustedes, aquí está la descripción, pueden meterse en distintos medios de comunicación, acaban de tirar ese barco al río, lo tiran en Manaos, cuesta doce mil quinientos millones de pesos (\$12.500.000.000) millones de pesos, con lo que va a costar el traslado desde Cartagena, aquí a Leticia, eso va a terminar costando prácticamente lo que hubiera costado construir ese barco en Manaos, señor Superintendente.

Entonces, esa es la pregunta que yo le quiero hacer, porque ustedes están coadministrando,

ustedes estaban forzando la toma de esa decisión y mire usted cuán mal está saliendo esa decisión.

Tenemos otro ejemplo, el de Perú que acaba de lanzar, también en noviembre del año pasado, dos plataformas fluviales, que denominan Pías, y esas plataformas fluviales costaron cerca de 8 millones de dólares, señor Superintendente, las dos, es decir, cada una dieciséis mil millones de pesos (\$16.000.000.000), nuevamente es evidente el sobrecosto.

Aquí tenemos un barco hospital, que es de una ONG, se llama el Barco Hospital Maupata, es un poco más pequeño que el del Gobierno, pero costó hace un par de años, cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) y tiene un costo operativo de mil setecientos cincuenta millones de pesos (\$1.750.000.000.) anuales.

Aquí ustedes pueden ver un comparativo de cuánto costó, Representante Mondragón, esto que está haciendo el Gobierno que cuesta setenta y dos mil millones de pesos (\$72.000.000.000) prácticamente setenta y tres mil millones de pesos (\$73.000.000.000) y lo que le costó a Brasil, poner un barco mucho mejor diseñado en el Amazonas también, con 10 misiones médicas, ya financiadas, señor Superintendente, yo quisiera que usted nos respondiera, ¿cuál era la motivación de la señora Beatriz Gómez Consuegra para que se firmara este contrato con Cotecmar, con un sobrecosto de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000).

Entonces, aquí ustedes se pueden dar cuenta, por qué están haciendo esto, aquí que hablan tanto del centralismo para Amazonas, Representante Yenica Acosta, un proyecto que están haciendo desde Cartagena, con diferencias notables, entonces, aquí vean ustedes que la forma de entrar a ese barco hospital, va a ser a través de una pasarela, de menos de un metro de ancho y tres metros de largo, pero vean ustedes, lo que hicieron por ejemplo en Brasil, donde básicamente pueden acercarse, hasta camiones, hasta vehículos, eso es mucho más práctico y es aparentemente mucho menos costoso, ese barco hospital tiene dos ambulancias, cuántas tiene el del Gobierno nacional, que es seis veces más caro, y así podríamos seguir temas técnicos, señor Superintendente.

Y digo todo esto, porque es que ustedes decidieron meterse, usted me dice que supuestamente ustedes estaban velando, con esa actuación indebida de la señora Beatriz Gómez Consuegra, estaban velando por el cumplimiento funcional de esa intervención, entonces, aquí ustedes pueden ver, que hablan de que supuestamente va a haber una corriente de cero nudos, pero Representante Yenica Acosta, Representante Bocanegra, que ustedes son del Amazonas, ustedes saben que eso no es verdad, en el Amazonas, me dicen a mí los entendidos, que la corriente cuando uno va río arriba, es de cuatro o cinco nudos promedio, y en el Putumayo, que también va a operar en el Putumayo, es detrás de cuatro nudos en promedio.

Entonces, esto lo que muestra es que esto no es un proyecto bien diseñado, que además tiene unos sobrecostos enormes y donde ustedes estuvieron metidos coadministrando.

Entonces, Presidente, mire, además, hay actas, donde la comunidad les decía que replantearan el proyecto y siguieron adelante, la Superintendencia a mi juicio, extralimitándose, por completo decide seguir adelante con este proyecto y hoy, ustedes tienen que responder por esos sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) de sobrecosto.

Señor Presidente, ya voy a terminar, aquí usted tiene los dos recorridos que teóricamente va a ser este barco, que debería ser un barco realmente del Putumayo, porque los dos espacios que tiene son relativamente pequeños en el río Amazonas, que va desde Puerto Nariño, Amazonas, y desde Tarapacá hasta Primavera, en el caso del río Putumayo, el resto del recorrido lo hacen principalmente en Putumayo, ¿cómo va a ser eso, señor Superintendente? ¿Cómo van a hacer esa gestión, si supuestamente este es un Hospital departamental?

Adicionalmente, lo que me dice la comunidad allá, es que hubo muchos ríos pequeños, sobre todo al norte de Puerto Nariño, por ejemplo, o al sur de Tarapacá, que no fueron tenidos en cuenta, a pesar de que tienen muchas comunidades, que podían haberse visto beneficiadas, pero con estos tamaños, finalmente no lo van a poder hacer.

Y miren ustedes que esto tiene un costo operativo grande, porque aquí están otra vez respuestas del Hospital San Rafael de Leticia, que va a costar diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000), ¿de dónde va a salir esa plata señor Superintendente?, para tener esto que puede terminar convirtiéndose en un manatí blanco, en un elefante flotante, que no va a tener capacidad operativa, que se puede terminar arrumando como sucedió, me corregirán las compañeras de Leticia, con un bus hospital, no de este Gobierno, de un Gobierno anterior, que hoy está arrumado. Entonces, esto puede terminar, con un sobrecosto que ya existe y adicionalmente, puede terminar sin ser operativo.

Cierro con esto señor Presidente, aquí esta es una cita evangélica, a propósito de la sal, teóricamente la Superintendencia debería ser la que velara por la transparencia, señor Superintendente, pero aquí vemos que eso lamentablemente no ha sucedido y en este caso concreto, más allá del tema del nepotismo que es muy grave, con la señora Beatriz Gómez Consuegra, aquí tenemos un hecho donde evidentemente esta intervención indebida, esta intromisión indebida de la Superintendencia, en la actuación de una auxiliar de la justicia como es un interventor, pues está terminando en un sobrecosto de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000)

Esto es lo que ustedes nos tienen que responder y usted nos tiene que explicar, ¿cuál era la razón? Señor Presidente treinta (30) segundos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

¿Cuál es la razón señor Superintendente, para que la señora Beatriz Gómez Consuegra insistiera de la manera en que lo hizo, presionara de la manera que lo hizo, a los interventores para que firmaran un sobrecurso de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000)? Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, una moción de orden la doctora María Eugenia Lopera del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Presidente de nuevo insisto, con la peticiones de mis compañeros, artículo 135 de la Constitución, son facultades de cada Cámara citar y requerir a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos para que concurran a las sesiones, la citación deberá hacerse con una anticipación no menor a cinco días y formulación de cuestionario escrito, en caso que los Ministros Superintendentes o Directores de Departamentos Administrativos, no concurran, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, esta podrá posponer la moción de censura, los Ministros Superintendentes o Directores Administrativos, deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en la siguiente. El debate no podrá extenderse, asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día.

Señor Presidente, vuelvo a llamar para las siguientes intervenciones, a que solo se puede intervenir sobre el orden del día, si a mí me hubieran dicho...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, treinta (30) segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Si a mí me hubieran dicho que tenía que prepararme sobre cotizaciones, buques, nudos, pues lo hubiera hecho, pero esto no era el cuestionario de 11 preguntas que se radicó.

Le pido, señor Presidente, que, por favor, respetemos la norma, y al señor Superintendente, que no responda sobre cosas que no tiene que responder. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Jennifer Pedraza para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Discúlpeme, Presidente. Yo quiero señalar que todos los elementos que se han planteado acá, tienen que ver con el cuestionario, que efectivamente hicimos llegar a la Superintendencia de Salud, con las denuncias, además mediáticas y coyunturales, que convocaron a este debate de control político.

Entonces, así como acá se hace un llamado a la sensatez y a la legalidad del debate, yo también hago un llamado a interpretar de manera contextual el debate que estamos teniendo y a permitir que una crisis tan importante como la que está viviendo el sistema de salud, que por primera vez, en los meses recientes la Cámara tiene la posibilidad de discutirlo, pues no se nos ponga una mordaza de esa manera, recordemos que este Congreso ha visto debates de control político sobre múltiples escándalos, por ejemplo, en el Gobierno anterior, bonos del agua, debates de control político, sobre Mintic, debates de control sobre Odebrecht, en donde por supuesto que había elementos contextuales que valía la pena señalar.

Así que, yo le quiero pedir a la Mesa Directiva, una garantía en este sentido, y todos los elementos planteados, y que más adelante señalaremos otras voces, tienen que ver con el cuestionario radicado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Todos tienen garantías, todos. Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta, también como citante, acordamos cinco (5) minutos, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo a los compañeros, a los miembros del Gobierno, al Superintendente, sus asesores.

Bueno, para mí es muy importante, señor Superintendente, que nos escuche, como Representante del departamento del Amazonas, profesional de la salud, conocedora de la situación actual del sistema de salud de mi departamento.

Día a día expreso en esta curul las situaciones que vivimos en este territorio tan apartado de nuestro país, con más de 80.000 habitantes, zonas dispersas, contamos con dos municipios, Leticia y Puerto Nariño, sus comunidades y nueve áreas no municipalizadas, las cuales invito que conozca.

La única forma de llegar a esas áreas no municipalizadas, actualmente es vía aérea, con un costo bastante importante, Superintendente, para sacar un paciente tranquilamente podemos gastarnos veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) en un avión ambulancia, Satena solamente llega cada 15 días, por tanto, el funcionamiento de la red prestadora de servicios de salud y las condiciones que nos encontramos actualmente no son las mejores.

Usted, Superintendente, usted como líder de la Superintendencia Nacional de Salud, y hoy hablo de la institución, como Superintendencia Nacional de Salud, llevan siete años interviniendo el Hospital San Rafael de Leticia, donde absolutamente, no

hemos visto mejoría alguna, donde hoy y el control político que nos atañe, que es la compra de ese barco hospital o buque hospital, que no me dejan mentir mis compañeros, en el periodo anterior, insistí mucho en que era necesario, pero no en estas condiciones Super, donde nos vamos a gastar más de setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000) en su construcción y en su dotación, sin contar con los costos elevados del traslado desde Cartagena-Leticia, como lo manifestó mi compañero Andrés, de más de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000), sino que lo que me preocupa, como amazonense y doliente de este territorio, es de dónde vamos a sacar los recursos para el sostenimiento del barco o buque hospital, que están relacionados en dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000), Superintendente.

¿Qué nos dicen que el del subsidio la oferta? Mire, un hospital donde lastimosamente vivimos de ese presupuesto que nos envía el Gobierno nacional, porque la venta de servicios de salud no compensan los costos de prestación de servicios en nuestro Hospital San Rafael de Leticia, que es el único hospital, el único hospital en el departamento, del departamento del Amazonas y que solamente ofrece servicios de primero y segundo nivel.

Este contrato que fue legalizado y ustedes ya han conocido las irregularidades, previas a la firma de este contrato, que fue legalizado el 30 de abril del 2025, pues hemos encontrado que no fue consultado con las autoridades y que en algún momento, las comunidades indígenas, exigieron una consulta previa, que no se llevó a cabo.

Las autoridades, como el Gobernador del Amazonas, manifestó no tener los recursos para sostener este barco hospital, riesgo financiero porque no tenemos los dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000) para mantener este en funcionamiento.

Superintendente, Amazonas tiene dos, llamémoslo así, dos periodos, tanto épocas de lluvia, donde tenemos una navegabilidad excelente, pero se divide en el año dos periodos, época de lluvia y época de sequía, y resulta que este barco hospital, así esté anclado, porque no puede navegar, por los bajos niveles del agua del río Amazonas o Putumayo, pues va a tener que seguir teniendo mantenimiento mensual, de dónde van a salir los recursos, si el Gobierno me garantiza esos recursos, perfecto, pero creo que no están los recursos garantizados para el sostenimiento, ni para la dotación ni para el traslado, ni para el mantenimiento de este buque hospital.

Hoy, señor Superintendente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos (2) minutos doctora Yenica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Hago un llamado y quiero que pasen las imágenes y compañero, vean estas imágenes, las fotos que

están en la presentación, por favor, miren los puestos de salud de Leticia de las áreas no municipalizadas, señor Superintendente, los recursos de la oferta deberían ir a fortalecer esos puestos de salud, porque no hay garantías, no hay calidad en la prestación del servicio de salud y ustedes lo manifiestan en esta resolución que firma el Ministerio de Salud.

En el departamento del Amazonas es precaria la atención y esos son los puestos de las áreas no municipalizadas, por qué, con esa plata, no mejoramos la infraestructura, no dotamos estos puestos de salud, no fortalecemos la prestación del servicio, por qué nos vamos a gastar setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000) en algo que puede quedar como elefante blanco, porque no está la plata para sostenerlo ni mantenerlo, ni hacerle el mantenimiento suficiente.

Y, Superintendente, quiero terminar diciendo y que quiero aprovechar esos espacios, han aumentado las quejas en la prestación del servicio, 900 quejas radicadas en la Superintendencia, tenga en cuenta que en el Amazonas, la gente no está acostumbrada a denunciar o a poner las quejas, y en lo que llevamos, en el periodo que llevamos en el 2025, llevamos 1.278, a diario me escriben pidiéndome, por favor, auxilio para el traslado de los pacientes, las demoras están, o sea, señor Ministro, yo creo que usted, por favor, le haga ese seguimiento a las EPS, no hay calidad, no hay oportunidad, se nos está muriendo los pacientes en espera de remisiones y en entrega de medicamentos.

Un SOS por el Hospital San Rafael de Leticia, un SOS por la prestación de servicio de salud en el departamento del Amazonas, ustedes son responsables de que se presten los servicios como debe ser y hoy esos gastos de funcionamiento, elevados, tanto de gerentes como de asesores, que se está llevando la intervención, deberían entregarle ya el hospital a la Gobernación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Hugo Lozano, también cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo cordial a todos los Congresistas hoy presentes.

Mire, definitivamente no podemos separar la gravedad que está sufriendo el sistema de salud colombiano, con las competencias que le ha delegado la Constitución Política a la Superintendencia Nacional de Salud.

Si la salud se ha precarizado en todo el país, pues la Superintendencia Nacional de Salud tiene cuota de responsabilidad y eso no lo podemos negar.

Entonces, decir acá que nos vamos a circunscribir solamente a las 11 preguntas, pues me parece, que no es el deber ser, al tener hoy al Superintendente Nacional de Salud, que poco viene a este Congreso y que debe estar preparado para cualquier pregunta

que se le haga y que tenga que ver con todas sus competencias y sus funciones establecidas en el Decreto número 2462 de 2013.

No podemos decir que no vino preparado para preguntarle por cualquiera de los problemas que hoy están sufriendo los pacientes en este país.

Entonces, por ejemplo, si nos vamos a circunscribir solamente al Hospital San Rafael de Leticia, pues yo sí quisiera decirles, que la misma insuficiencia que tiene hoy el Hospital San Rafael para prestar los servicios de salud, porque no han sido suficientes los recursos que las EPS, les han cancelado a los prestadores de servicios de salud en Leticia, pues es el mismo problema que tienen los hospitales y clínicas en todo el territorio nacional, y si no, pues, que se levante aquí uno de los Congresistas, que tanto defienda el Gobierno y me diga a mí, si la prestación de los servicios está mejor en esos territorios, que en los territorios de las zonas rurales y dispersas de este país, como Leticia, como Vaupés, como Vichada, como Guainía, como Guaviare, que me diga si los pacientes de esos territorios están recibiendo los medicamentos oportunamente, si los pacientes de alto costo o las enfermedades huérfanas o los pacientes crónicos están recibiendo mejor servicio en sus territorios que en los nuestros, que son los que más viven las inclemencias del sistema de salud.

El desvío de los recursos de la UPC para construir, por ejemplo, un hospital, un buque ambulancia en San Rafael de Leticia, pues es el mismo desvío de recursos que ha hecho el Ministro de Salud para construir infraestructura, 44 hospitales públicos, que se van a construir nuevos y de los cuales desviaron 1.2 billones de la UPC y yo no he visto al Superintendente Nacional pronunciarse frente a ese desvío de los recursos.

Eso tiene destinación específica y el Superintendente Nacional de Salud tiene que velar porque los recursos del sistema se inviertan definitivamente en la atención de los usuarios más vulnerables de este país.

El aumento de las tutelas en el Hospital San Rafael de Leticia, también lo están viviendo todos los actores del sistema de salud en todo el país, eso no solamente en Leticia, entonces el Superintendente Nacional de Salud sí tiene que responder por la gravedad y por la asfixia que está sufriendo hoy el sistema de salud colombiano.

El Hospital San Rafael de Leticia también ha incrementado su deuda, porque la Nueva EPS tampoco le ha cancelado los recursos para prestación de los servicios de salud y esta Nueva EPS también presta el servicio de aseguramiento en otras regiones del país, entonces, el Superintendente, sí tiene mucho que ver en toda la mala prestación de esta Nueva EPS, que ha sido intervenida y que se supone debía mejorar el aseguramiento, la prestación de los servicios, la red de hospitales contratados, la disminución de las tutelas, la entrega de medicamentos, pero no, no ha sido así, antes han

desmejorado la prestación de los servicios, y yo creo que el Superintendente Nacional de Salud, sí tiene por qué responder, por el deterioro de los servicios de salud de este país.

Así como está asfixiado el Hospital San Rafael de Leticia, porque no tiene para poner en funcionamiento un buque hospital, pues es la misma asfixia que están recibiendo los hospitales y clínicas, a los cuales no se les ha girado la cartera y las deudas que tienen las diferentes EPS intervenidas del Gobierno nacional y que hoy están al borde del cierre de los servicios, así como lo dijeron los Gobernadores y Alcaldes del país. Entonces, no seamos indolentes, con esta...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un (1) minuto, termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, mire, yo quiero hacerle dos preguntas al Superintendente Nacional, que tienen que ver con lo siguiente.

La Circular 30 de la Supersalud, cuando se estableció ese proceso, era para garantizarles a los hospitales y clínicas poder conciliar las deudas y la cartera con las EPS, para que no sufrieran de insuficiencia de recursos y pudieran garantizarle a los usuarios una mejor prestación de los servicios de salud.

Entonces, Superintendente, ¿para qué está sirviendo esa Circular 30, que es competencia suya de la Superintendencia Nacional de Salud y que hoy, pues no da resultados? Tenemos a los hospitales y clínicas con una deuda de 17.5 billones de pesos en todo el país. Entonces, hay que revisar ese proceso.

La segunda pregunta, Superintendente: ¿La normatividad en salud, dígame, en qué parte establece que los hospitales públicos tengan la competencia para construir hospitales nuevos? ¿En dónde está esa competencia para que usted nos la diga aquí a este Congreso? Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luz Pastrana, cinco (5) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Presidente, gracias. Yo sí debo iniciar pidiendo a los mismos compañeros, que no resulten aquí pidiendo que un funcionario no responda en medio de un debate de control político.

Es necesario, señor Superintendente, que responda, es necesario que responda por sus funcionarios en esta época y en esta oportunidad por la señora Beatriz Eugenia Gómez.

Señora Beatriz Eugenia Gómez, que se ha declarado impedida, según su propia respuesta, en 13 actos administrativos y que abiertamente ha dicho que se declara impedida para adelantar actuaciones en todas las ESES a nivel nacional; para qué tienen una funcionaria así, que está impedida

para adelantar actuaciones en todas las ESES a nivel nacional, es que lo dice su respuesta y si ella se está declarando impedida para actuar en todas las ESES, con principal enfoque en el Tolima.

Pues, señor Superintendente, ¿no tendría usted mejor una funcionaria de altas calidades, que pueda participar y que pueda ayudarle a su oficina de manera amplia e imparcial? ¿no sería mejor tener una persona con todas las cualidades y que además de eso, sea objetiva?

Aquí la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra estaría excediendo presuntamente sus competencias al presionar, presuntamente de manera directa, cuando dice: “ustedes firman hoy o mañana me presentan la renuncia”. Y entonces, aquí se vuelve a consultar y se vuelve a preguntar, si la señora no tenía esas funciones, si no tiene esas características dentro de su forma laboral, ¿por qué está ejerciendo esas presiones presuntamente? ¿Por qué también se adelantó el despido al interventor del Hospital San Francisco de Asís, a pesar de tener cáncer y a pesar de tener unas condiciones de salud, también delicadas, direccionados por la misma señora Eugenia? ¿Por qué tiene, señor Superintendente, usted, una funcionaria ampliamente impedida para adelantar actuaciones a nivel nacional?

Aquí, lo estaba diciendo Yenica y yo quiero poner de presente esto.

En el Amazonas solo hay un hospital, que es de primer y segundo orden y en medio de una pandemia se sacó un SOS Amazonas, porque no tenían ni siquiera UCI, porque no tenían cómo atender a las personas en medio de una pandemia y ninguna de esas situaciones ha mejorado, ninguna de esas situaciones mejora en el Amazonas, pero sí se ejercen presiones, pero sí se tiene a una delegada, extralimitando sus funciones, sí se tiene en este momento unas declaraciones, que por supuesto se deben adelantar, pues, las investigaciones debidas y esperamos que la justicia actúe en estos casos.

Es necesario señor Superintendente, que usted garantice la separación efectiva entre los órganos de dirección y los de control, pero que usted también garantice que sus funcionarios, no van a estar impedidos para actuar y no van a tener ni van a caer en un conflicto de intereses.

Cuando preguntamos, si usted había pedido la renuncia en alguna oportunidad de la señora Eugenia, era porque realmente es desconcertante, que el Ministro de Salud tenga su esposa dentro de la Superintendencia de Salud y que ella misma esté manifestando que está impedida y aun así, sigue allí...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un (1) minuto Representante, termine, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Presidente haciendo una aclaración, no estoy opinando ni apoyando, ni debatiendo a nombre del Partido Cambio Radical.

Es o no es, una intervención directa, cuando una funcionaria de su Superintendencia, dice: Ustedes firman hoy o mañana me presentan la renuncia, es o no una extralimitación de sus funciones y de sus tareas, es o no una falta a su labor, que esta señora Eugenia, impedida, con conflicto intereses encima, esposa del Ministro de Salud, esté actuando de la manera en la que está actuando, porque lo está haciendo imparcialmente, no lo está haciendo imparcialmente, no hay objetividad en esta tarea.

Señor Superintendente, usted sí debería, por amor a la patria, prescindir de esos servicios de esta señora, impedida con conflictos de intereses y que además de eso, está presionando presuntamente, indebidamente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza, diez (10) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

En primer lugar. Le voy a pedir al Superintendente que nos escuche, por favor, seguramente muchos temas por tratar, pero creo que hemos esperado por este debate, que afortunadamente pudo agenciarse.

En segundo lugar, quiero lamentar que la señora Beatriz Gómez no esté hoy en la plenaria de la Cámara de Representantes, parece que es muy valiente para maltratar trabajadores, para tratarlos horrible, para trapear el piso con ellos y con ellas, y no es capaz de sacar un centímetro de esa valentía para venir a enfrentar a la Cámara de Representantes, los que dicen defender los derechos de los trabajadores, pues no sería nueva, no es nueva noticia, que precisamente sean los que más les maltratan, ya se ha vuelto parte del panorama.

Quiero empezar diciendo que, hacemos este debate de control político, es porque la salud, no es el feudo ni la hectárea para que vengan a manejarla a su antojo, una pareja de esposos como el Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo y la Superintendente para entidades prestadoras de salud, la señora Beatriz Gómez, cualquier ser humano podría notar el impedimento y si fuera una persona con principios éticos, como decimos normalmente, con la vara baja, pues sencillamente diría, esto está supermal, yo no puedo con esto, porque viola mis principios éticos.

Pero aquí, increíblemente lo que vamos a ver, es cómo esta decisión ha terminado siendo un *modus operandi* para disponer de los recursos de la salud de manera politiquera, que es precisamente lo que esperábamos que se cambiara en este Gobierno, claro que ha pasado en Gobiernos anteriores, de acuerdo, que me indigna, que nos indigna, de acuerdo, y por eso mismo es que es tan grave, que hoy siga ocurriendo bajo la dirección de Guillermo Alfonso

Jaramillo, quien tiene el descaro de confesarlo, como lo dijo en la Comisión Séptima, ¡ah, no!, si aquí hacen política con los recursos de la salud, yo qué puedo hacer, “están pagando los votos de las pasadas elecciones y con eso ya van a cuadrar los votos de las próximas elecciones” y cree que eso no le parece que eso sea algo grave.

Aquí lo que está pasando y nuestra hipótesis y a lo que queremos llamar a los entes de control a investigar, es a que la decisión del Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, es girar plata a unos hospitales en particular y acto seguido o intervenirlos o aprovechar que ya estaban intervenidos y a través de su esposa, la señora Beatriz Gómez, presionar a los funcionarios para que actúen de manera dócil frente a las definiciones del Ministerio de Salud, y si no les sirven y si no les agachan la cabeza, pues entonces, van haciéndole un golpe de estado, ya sea a través de una intervención o ya sea cambiando al interventor o la interventora, así se pasen por la faja los mismos criterios que la norma establece en materia de los requerimientos meritocráticos y de experiencia de hoja de vida y de aparecer en el RILCO, porque acá lo que encontramos es un montón de nombramientos de esta señora Beatriz Gómez de intervenciones e interventores en hospitales, que habían recibido recursos del Ministerio de Salud, precisamente personas que ni cumplían los requisitos para ocupar ese cargo, pero que lo que sí le garantizaban al Ministerio de Salud, era agachar la cabeza cuando ellos definieran, en varias decisiones del hospital.

Así que, para mí esto es realmente grave colegas y yo quiero llamar la atención de los medios de comunicación y de los entes de control de la Fiscalía y de la Procuraduría, porque aquí podemos estar no sólo en presencia de faltas gravísimas disciplinarias, sino también, en presencia de delitos, no se necesita solo que una persona tenga principios éticos para que se declare impedida y se aparte de estas decisiones, yo aquí tengo en mis manos, el impedimento que presenta la señora Beatriz Gómez, la Superintendente escrita de puño y letra, en donde ella dice, yo me declaro impedida, frente a todas las actuaciones en donde haya concurrencia del Ministerio de Salud y también, tengo la resolución de la Supersalud, en donde le aceptan este impedimento, colegas, qué pasaría si ustedes presentan un impedimento acá, se los aprueba la plenaria y aun así ustedes votan e intervienen en ese proyecto, ¿no sería una causal de una investigación por pérdida de investidura?

Pues, eso es lo que ha hecho la señora Beatriz Gómez, declararse impedida, le aprueban el impedimento y acá tengo un listado largo de decisiones de la señora Beatriz Gómez y de intervenciones, de injerencias de la señora Beatriz Gómez, en decisiones de concurrencia del Ministerio de Salud para las que ella ya estaba impedida y lamento que la Superintendencia de Salud ni siquiera nos haya respondido el cuestionario completo, increíblemente aquí hay colegas pidiéndole a los funcionarios, a los que les estamos haciendo control

político, que no respondan, ni siquiera a lo que les estamos planteando.

Pues, les doy una noticia, la Superintendencia, ni siquiera nos respondió todas las preguntas que les hicimos en el cuestionario, no fueron capaces de enviar, por ejemplo, los conceptos técnicos que escribía la señora Beatriz Gómez, sabiendo que estaba impedida, sobre decisiones tan importantes como las que voy a mostrar de manera muy breve, porque el tiempo se me acaba.

Es que, de los hospitales en los que el Ministerio de Salud definió recursos para nuevas obras o intervenciones de infraestructura, varios de ellos fueron intervenidos o la señora Beatriz Gómez participó o incidió en decisiones que tienen que ver con estos hospitales, tal es el caso del Hospital San Andrés en Tumaco, Nariño, el Hospital San Rafael en Leticia Amazonas, el Hospital Local de Cartagena en Bolívar, el Hospital de Nazaret, por ejemplo, en el que la comunidad está denunciando que les tocó hacer una olla, que les tocó sacar leña y cocinar el almuerzo, porque no tienen con qué darle de comer a los enfermos, es decir, que estas intervenciones, ni siquiera han sido para mejorar los servicios de salud de la gente, sino que han terminado empeorándose y en el caso que a mí más me pareció indignante, el caso de Florencia, Caquetá, que precisamente acaba de tener un fallo del Consejo de Estado, en donde respaldan a la Gobernación, diciendo que la actuación de la intervención, fue falsamente justificada y que además, mejor dicho, es que esto es lo más chambón, que yo he leído en los debates de salud.

Sabían ustedes, colegas, que la Superintendencia de Salud, en cabeza de la doctora Beatriz Gómez, copió y pegó la resolución de la intervención que habían hecho en la Subred Centro Oriente de Bogotá, o sea, cuando van a ver el oficio a través del cual la Superintendencia de Salud justifica intervenir el Hospital María Inmaculada en Caquetá, resulta que es el documento, que había presentado la Superintendencia para hacer la intervención en la Subred Centro Oriente de Bogotá, o sea hicieron un *copy page*, ni siquiera ChatGPT, sino que copiaron y pegaron la resolución y los argumentos con los cuales habían intervenido la Subred Centro Oriente y por eso, ya tres jueces distintos, en Caquetá, en Bogotá y el Consejo de Estado, en Cundinamarca, perdón, toman la decisión de anular esta actuación de la Superintendencia.

Pero entonces, lo que yo quiero mostrarles colegas, es que en estos hospitales que yo les acabé de enlistar, hay cerca de ciento ochenta y tres mil quinientos millones de pesos (\$183.500.000.000) que el Ministerio de Salud les entregó a estos hospitales, alguien puede decir superbien, a mí también me encanta esta noticia.

Sin embargo, lo que aparentemente estaría ocurriendo, es que el Ministerio de Salud estaría interviniendo, por ejemplo, para relajar, para flexibilizar, para rebajar los criterios a partir de

los cuales se van a firmar los convenios para el contratista de la obra, presionando como lo denunció el Gerente del Hospital María Inmaculada, que el Ministerio de Salud, le estaría diciendo cámbieme esos pliegos, cámbieme esos requisitos, porque yo necesito que aquí me contraten a una persona o que llegue un contratista con menores requerimientos y cuando esos funcionarios dicen no estamos de acuerdo. ¿Qué hace la doctora Beatriz Gómez?: interviene el hospital.

Por eso, es que aquí sí hay un riesgo, no solo de coadministración, sino que, hay un riesgo de corrupción, al Ministro al que no le sorprende que se me cateen la plata de la salud de la gente y que termine financiando campañas políticas, sino que lo normaliza, cuando le entrega un contrato a un hospital y el gerente del hospital, hace una contratación, entonces, llega el Ministerio de Salud y está el testimonio del gerente del hospital diciendo nos pusieron a hacer videollamadas, pidiéndonos que modificáramos, los requisitos para el contratista y cuando no estuvimos de acuerdo, nos notificaron a la semana siguiente de la intervención, en cabeza de quién de la señora Beatriz Gómez, está superclaro el impedimento y está superclaro la jugadita, que están haciendo para mecatearse los recursos del sistema de salud.

Por eso, es que no es un asunto formal colegas, por eso es que no es un asunto secundario, yo no tengo nada contra una mujer en cargos de poder, obviamente, es la esposa del Ministro y así hay que decirlo, porque es que es un impedimento muy claro, definido por la ley y que ella misma reconoce, así que esto realmente es gravísimo, parece un *modus operandi* para disponer desde el Ministerio de Salud de los recursos de las obras de los hospitales públicos de Colombia, y como yo no guardaba silencio, cuando esto pasaba en Gobiernos anteriores, no puedo guardar silencio ahora qué pasa en este Gobierno.

Es más, esto es tan descarado que le pidieron al Hospital María Inmaculada, que les devolvieran la plata, cuando el hospital no estuvo dispuesto a modificar esos pliegos o asumir esos consejos técnicos, le piden al hospital que les devuelvan la plata, un descaro absoluto y después lo intervienen, con una resolución copiada y pegada y no solo eso, sino que, le dieron un plazo al hospital para que hiciera unos ajustes y antes de que ese plazo se venciera, como lo definió el tribunal de Caquetá, ya estaban buscando Superintendente.

El caso del Hospital de Nazaret en La Guajira, que tanto ha sufrido de la corrupción en este Gobierno, pusieron a una interventora, Nelvis Guerra, que ni siquiera cumple el requisito mínimo de tener cinco años de experiencia, administrando una IPS, saben cuál es el mayor mérito de la señora Guerra, haber trabajado en una fundación del conculado de Kiko Gómez, no tiene ningún mérito suficiente para según la norma, ser hoy la interventora del Hospital de Nazaret, no solo eso, ni siquiera estaba en el RILCO y la Superintendente, certificó que la señora

Guerra, cumplía con los requisitos a pesar de que no era cierto, ¿por qué lo están haciendo, les interesa de nuevo incidir en los criterios de contratación de los hospitales públicos y violar la autonomía de las ESE? nunca estaríamos de acuerdo con que esto pasara en otros Gobiernos, mucho menos en uno, que se supone que entiende la salud como un derecho fundamental.

Esta señora ya me puso una tutela, me demandó, dijo que yo la estaba calumniando y un juez falló a mi favor, diciendo que todo lo que estoy diciendo acá, nada de esto viola sus derechos fundamentales, hace poco el medio de comunicación *Desigual* cubrió...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tienes un (1) minuto más para concluir.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Como si todo lo que yo acabo de plantear fuera poco, quiero leerles rápidamente, si el Presidente me lo permite, la lista de las decisiones en las que ha hecho injerencia la doctora Beatriz Gómez Consuegra, en concurrencia con el Ministerio de Salud, a pesar de estar impedida y a pesar de que le hayan aprobado ese impedimento.

En primer lugar, interviene, pues define la intervención del Hospital María Inmaculada en Florencia, Caquetá, a pesar de que sabe que es un hospital que va a ejecutar recursos del Ministerio de Salud.

Lo mismo ocurre con el Hospital de Nazaret de Uribia, La Guajira, concepto favorable para nombrar a la gente interventora, que como les acabé de señalar, no cumple ni los criterios de mérito, ni los criterios que la ley establece.

También, la señora Beatriz Gómez participó en la resolución de intervención forzosa y de designación del agente interventor en el Hospital de Nazaret en La Guajira.

También participó en el comité de medidas especiales para definir la intervención en Sanitas y para renovar la intervención en la EPS Emsanar, a pesar de que sabía que esta decisión requería concepto del Ministerio de Salud.

Lo mismo ocurre...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me pediste un (1) minuto, tienes otro minuto, ¿cuánto necesitas?

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias, Presidente. Un minuto y medio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos (2) minutos, entonces.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias. También participó en la aprobación de la terna para la intervención de Sanitas, todas estas decisiones en donde ella estaba impedida y se le había aprobado el impedimento, precisamente por ser la esposa del Ministro.

También posesionó al interventor del Hospital Local de Cartagena de Indias.

Posesionó al interventor del Hospital Luis Albanque de la empresa social del Estado ESE en el Chocó, entre otras varias decisiones, que también mi colega Caty va a presentar más adelante.

En ese sentido, señor Superintendente, yo quiero apelar a su responsabilidad, porque usted aprobó unos impedimentos de la señora Beatriz Gómez y ella ha venido violando, lo que usted ha planteado allí y en ese sentido, ella no debería estar en ese cargo o lo contrario que yo le quiero plantear a usted, también, cuál es su responsabilidad alrededor de mantener en el cargo a una señora, que está impedida para ejercer gran parte de su labor o renuncia a la señora Beatriz Gómez o renuncia al Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, por porque ambos están tratando la salud, como si fuera el patio de su casa, como si fuera su finca y resulta que este es el derecho fundamental de los colombianos y de las colombianas y mucho menos, nos vamos a quedar callados y aquí lo que está en riesgo, es la plata de los hospitales públicos de Colombia.

Y añado algo adicional, en el impedimento que usted aprueba, señor Giovanni, Superintendente, usted delega a una de las trabajadoras, que trabaja bajo el despacho de la señora Beatriz Gómez, Carolina Brijaldo, Brijaldo, es a quien usted delega para que reemplace a la señora Beatriz Gómez Consuegra, no le parece que esto es crítico, porque la señora Carolina...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Caty Juvinao. Diez (10) minutos, Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Por favor, pueden proyectar la presentación. Siguiendo. Bueno con el saludo a los representantes del Gobierno nacional, al señor Superintendente, a los colegas aquí presentes.

Lo primero, que quiero notar, es que parte de lo que nos tiene hoy aquí haciendo este debate de control político, tiene que ver con unas denuncias, que hicimos hace algunas semanas, en donde demostramos cómo la señora Beatriz Gómez, Superintendente Delegada para Prestadores y Hospitales y al mismo tiempo esposa del Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, habría violado su propio impedimento, en el caso de la ESE San Rafael en Leticia, en lo concerniente al buque hospital. Siguiendo.

Hemos presentado una queja ante la Procuraduría, que vamos a ampliar con los hechos que vamos a revelar a continuación, que nos parecen igualmente graves y que ya reflejan un patrón y quiero que se me escuche bien, en donde el Ministro Jaramillo, pone los huevos, esto es multimillonarios recursos de proyectos de inversión, en unos hospitales públicos, que luego ¡oh! Casualidad, la esposa interviene, pero, además, decide, quiénes son los interventores que van a administrar y ejecutar, los proyectos de inversión, cuyos multimillonarios recursos pone su esposo desde el Ministerio de Salud, no me quiero imaginar, si esto estuviera pasando durante el Gobierno de Iván Duque o durante el Gobierno Santos, un Ministro de Salud, que tiene a la esposa en la Superintendencia y ella pone a los interventores, que luego administran la plata, que él manda, hermoso. Siguiendo, por favor.

Yo quiero empezar este debate, con una pregunta para el Superintendente doctor Rubiano, usted tenía conocimiento de los hechos que reveló el periodista Daniel Coronel, tuvo conocimiento de estos hechos antes de que el periodista Daniel Coronel revelara su primera columna y usted fue puesto en conocimiento de estos hechos, ni más ni menos, que por la exinterventora Lina Baracaldo.

Yo quisiera que, al momento de usted aquí responder, lo primero que nos responda, es ¿por qué si usted estaba al tanto de estos hechos de las presiones indebidas de la señora Gómez, usted no hizo nada? Usted como servidor público tiene el deber de denuncia, esto es la Ley 1952 de 2019 y les pongo aquí el chat para que ustedes lo vean, este chat se lo puso la señora Lina Baracaldo, exinterventora de la ESE San Rafael, al señor Giovanni Rubiano, poniéndolo en conocimiento de estos hechos.

No solamente, usted no hizo nada en su deber de servidor público, sino que, luego fue usted mismo, el que removió a la señora Baracaldo, cuando fue ella, quien lo puso en conocimiento, usted, yo creo que esto tiene o debería tener consecuencias disciplinarias, señor Rubiano y así mismo lo ampliaremos en la queja de la Procuraduría. Siguiendo.

Vamos a aproximarnos a tres hallazgos que tenemos en nuestra investigación.

Primero. Conflictos de interés. En donde la señora Beatriz Gómez, no se habría declarado impedida, en situaciones básicamente idénticas a la de la ESE San Rafael.

Segundo. Y que algunos colegas ya han adelantado. Información posibles sobrecostos del buque e inconsistencias en las cotizaciones.

Y finalmente, hay algo que es muy triste, mentiras deliberadas, sin pudor, desde el Ministerio de Salud a la opinión pública sobre el supuesto rol de la Procuraduría, que es mentira porque la Procuraduría luego los desmintió. Siguiendo.

Está omitiendo la doctora Gómez, presentar impedimentos en casos similares a la ESE San Rafael. Siguiendo.

Tenemos cinco empresas sociales del Estado, en donde en situaciones idénticas de concurrencia de recursos multimillonarios, que ha enviado el Ministerio de Salud, la señora Beatriz Gómez, que sí se declaró impedida en la ESE San Rafael, en estas cinco ESES, no. Siguiente.

Hospital Luisa Blanque de la Plata. Siguiente. Quiero que vean aquí, si ustedes están escandalizados, colega Forero, por el buque hospital que están construyendo para la ESE San Rafael, véame esta para esta ESE Luisa Blanque de la Plata, hay también una construcción de un buque hospital, por setenta y nueve mil millones de pesos (\$79.000.000.000) esto es más que la ESE San Rafael, valdría la pena que usted hiciera el mismo ejercicio, a ver qué sobrecostos podría haber en esta cotización y a esta ESE, que se le envió un total de noventa y siete mil millones de pesos (\$97.000.000.000. Siguiente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame Representante, le recuerdo el reglamento, dice que el debate se debe hacer sobre lo que el cuestionario dicta y el Ministro de Salud no está citado a este debate, así que, le llamo la atención para que circunscriba las preguntas al funcionario citado, que es el Superintendente de Salud, no es el Ministro de Salud, continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, con el mayor respeto, no voy a tomar su llamado de atención, porque yo hice una investigación aquí, parte de lo que nos tiene en el control político es la investigación que yo denuncié.

De manera, que si aquí hay hechos que vinculan al Ministerio de Salud, yo le pido que respete mi derecho a hacer control político y a denunciar los hechos que yo tenga conocimiento como servidora pública. Le pido respeto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, perdón, permítame el reglamento, por favor y se lo leo, no es un capricho mío, sumercé, que es tan juiciosa, lo debe saber, que el artículo que leí ahorita, dice que, frente al control político, se debe hacer al funcionario citado y en las preguntas o en el asunto a que se refiere la citación, ¿es qué artículo? El 249, me permito leerle.

Parágrafo 1º de ese artículo, para que su merced lo sepa, Representante, dice lo siguiente:

El debate no podrá extenderse a asuntos distintos a los contemplados y estrictamente en el cuestionario.

Muy respetable, la investigación de su merced, ni más faltaba, es su derecho, pero la obligación mía, es hacer cumplir el reglamento y en este caso de continuar, me veré obligado pues a proceder a lo que dice en la Ley 5ª, no es otra cosa. Así que antes de hacer eso, le llamo la atención respetuosamente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, yo lo invito a que usted se lea el cuestionario de este control político, porque todo lo que estoy diciendo, hace parte de las preguntas del cuestionario y si me permite terminar la intervención, se va a dar cuenta. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, señora, ningún Ministro de Salud.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Permítanme hacer mi intervención.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está citado a este debate.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

O sea, que usted me está diciendo, que yo no puedo decir Ministro de Salud, claro que puedo, claro que puedo, permítame terminar y le agradezco, respete usted el reglamento. Yo estoy en uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Respete usted el reglamento, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Soy citante de este debate y le pido que entonces me compense el tiempo que el Presidente me ha quitado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase certificar, si el Ministro de Salud está citado a este debate de control político.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, no está citado el señor Ministro de Salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, es evidente entonces. Termine, por supuesto, solamente que me veo obligado a llamarle la atención respecto a lo que le dice este reglamento, que todos tenemos la obligación de cumplir. Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Sí, como parte de mi investigación en la Superintendencia, debo traer a colación al Ministerio de Salud, lo voy a hacer.

La señora Gómez. Siguiente, por favor, siguiente. La señora Gómez, en el caso del Hospital Luis ABlanque de la Plata, aprobó una intervención forzosa y en un contexto idéntico de la construcción de un buque hospital, la señora no presentó ningún impedimento, aun cuando en la ESE San Rafael

lo hizo, razón por la cual, se había delegado un Superintendente *ad hoc*. Siguiente.

Hay que decir que el conflicto de interés, que se puede configurar es bastante evidente, por cuanto las razones son iguales, está la construcción de un buque hospital, en donde concurren, la financiación de la ESE y del Ministerio. Siguiente.

En el Hospital la Misericordia de Calarcá. Siguiente, por favor, de igual manera, hay cerca de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) que envía el Ministerio de Salud. Siguiente y, aun así, la señora Beatriz Gómez no declaró ningún impedimento, de hecho, es ella la que revisa las designaciones de los interventores, que insisto, son los que administran y ejecutan la plata que manda el esposo desde el Ministerio de Salud. Siguiente.

¿Quiénes son los interventores? Porque es que esto es la rosca de las intervenciones, por supuesto cuotas de ellos, entonces, qué bello Gobierno, el Ministro pone a la esposa y la esposa pone a las cuotas que administran y ejecutan los recursos que manda el esposo. Siguiente.

Tercer caso. Hospital Rosario Pumarejo de Valledupar, exactamente la misma situación, cerca de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) y la señora Beatriz Gómez no declaró impedimento. Siguiente, ¿quiénes son los interventores? Una vez más, gente cercana al Gobierno Petro como es natural, pero, además, gente que apoyan los clanes como los Gnecco, los clanes a los que el Presidente Petro criticaba tanto cuando fue Senador, ahora son los padrinos de los interventores, que ellos ponen en los hospitales públicos a cuidar los recursos de la salud y a velar por el derecho fundamental a la salud de los colombianos. Siguiente.

La Subred de Bogotá. Tenemos exactamente la misma situación. Siguiente y ¡jojo! Quiénes son los interventores de la Subred, personas que están denunciadas por la Procuraduría, por malos manejos administrativos y financieros, los señores Luis Óscar Gálvez y el señor Luis Efraín Fernández. Siguiente.

Y el Hospital Departamental María Inmaculada de Florencia. Aquí como lo relató la colega Jennifer Pedraza, hay algo gravísimo y es que el Tribunal Administrativo de Caquetá y el Consejo de Estado ya fallaron en favor de la Gobernación, frente a que esa intervención forzosa, estuvo falsamente motivada y ¡jojo aquí! Siguiente.

Vean lo que dice el Consejo de Estado, la intervención ¡jojo!, en el auto inicial se corrigieron cosas desde la Supersalud, señor Rubiano, que ustedes no corrigieron de manera formal, sino sustancial, les está diciendo el Consejo de Estado, cambiando las fechas de las auditorías realizadas y después dice el Consejo de Estado, ustedes incluyeron en el auto de motivación de la intervención, cosas que no habían sucedido, sino posterior a la intervención.

Entonces, aquí la Superintendencia se adelanta al futuro e interviene a los hospitales, por cosas que no han pasado en el presente, esto lo dice el Consejo

de Estado y ¡jojo con esto!, han llegado anónimos, anónimos a esta ESE, primero advirtiendo que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tres (3) minutos para la Representante, para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias. Han llegado todo tipo de anónimos advirtiendo, que la Superintendencia va por la construcción de esa torre, una torre, con recursos multimillonarios, vamos a pasar rápidamente por los sobrecostos del buque hospital, porque aquí ya parcialmente lo señaló con precisión el colega Forero, colega Forero, vea esto, yo le tengo una perla adicional, en la cotización de transporte que es por cerca de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) vea usted, la misma cotización el 5 de junio de 2024, era de ocho mil seiscientos millones de pesos (\$8.600.000.000) apenas 6 meses después, el 2 de diciembre con los mismos ítems, Representante Forero, cuesta doce mil doscientos millones de pesos (\$12.200.000.000) entonces, no solamente hay un sobrecosto de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) como usted lo dice, sino que, dentro de las mismas cotizaciones de transporte, inclusive, hay unas variaciones inexplicables entre una cotización y otra.

Siguiente, hay inconsistencias en materia aduanera entre los estudios técnicos y las cotizaciones, y finalmente, no hay un estudio técnico de costo-efectividad en distintas alternativas, solo evaluaron dos en un documento bastante precario, en donde ellos simplemente concluyen que la opción más costo efectiva es el buque hospital. Siguiente.

Ojo, en medio de restricciones, hay un contrato que no tiene topes, porque todos los valores que han sido adjuntados en las cotizaciones, dicen las cotizaciones, son precios de referencia, faltan la cotización, apoyos profesionales para la supervisión del proyecto, apoyos de las ESE, la dotación de equipos biomédicos como ya dijimos, y el transporte, ojo que las ESE no contratan bajo Ley 80, contratan bajo derecho privado, esto quiere decir, que el contrato de este buque hospital al quedar abierto, puede tener más adelante adiciones por encima del 50%, es decir, colega Pedraza y colega Forero, si ahorita esto nos está costando setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000), mañana perfectamente puede costar ciento cuarenta mil millones de pesos (\$140.000.000.000), puede costar doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000), porque la ESE bajo derecho privado está facultada para hacerlo.

Y finalmente, vamos al hallazgo tres, el Ministerio increíblemente dijo que la Procuraduría había avalado la contratación de este hospital y lo tengo que decir, porque aquí hay concurrencia del Ministerio con la Supersalud, y en cambio la Procuraduría le saca un comunicado al Ministerio de Salud, diciendo que no ha avalado ninguna contratación, entonces, aquí hay

unas presiones indebidas de la señora Gómez, quien pone la gallina que cuida los huevitos, esto es, los multimillonarios recursos a través de proyectos de inversión que manda su...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene dos (2) minutos Representante, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Entonces cierro, tenemos a una Superintendente presionando indebidamente la suscripción de un contrato multimillonario, en donde ella estaba impedida para actuar, hay por lo menos cinco empresas sociales del Estado más, en donde en situaciones idénticas de concurrencia de recursos con múltiples programas de inversión que salen del Ministerio de Salud, la señora Beatriz Gómez en lugar de declararse impedida y abstenerse de actuar en estos programas de inversión, no presentó impedimento y está actuando de manera indebida ante un evidente conflicto de interés en estas ESE.

Tercero, hay unos sobrecostos absolutamente graves en este buque hospital, no solamente en la construcción, no solamente en la dotación de equipos médicos, sino en el transporte, y lo peor, esto quedó abierto como precios de referencia, insisto, como las ESE no contratan bajo Ley 80, esto quiere decir que hoy es de setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000), mañana puede ser de 100 mil, de 150 mil o quien sabe de cuánta.

Y cuarto, aquí le quieren dar un manto de legalidad y de rectitud a estas actuaciones, diciendo que la Procuraduría les avaló la contratación, cuando la Procuraduría les está diciendo que no avaló ninguna contratación.

Yo espero, que en unos meses no tengamos un elefante blanco parqueado en Cartagena o parqueado en Leticia con un detrimento patrimonial, sin la atención en salud en los territorios, de un Gobierno que realmente dijo que iba a llegar a hacer las cosas diferentes y que aquí lo único que está demostrando es que tiene a una rosca en la Superintendencia, en el Ministerio, manejando a su conveniencia, como si fuera la casa de los esposos Jaramillo, la plata de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Helver Giovanni Rubiano García, para que responda a las intervenciones de los citantes, buenas tardes nuevamente señor Superintendente, tiene usted la palabra, veinte (20) minutos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina, nos colabora con la presentación del señor Superintendente.

Intervención del señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Helver Giovanni Rubiano García:

Muy buenas tardes a todos, muy amable doctor Salamanca por su deferencia al darme la palabra y a todos y cada uno de los honorables Congresistas que están participando de este importantísimo debate un saludo muy especial.

Me dispongo entonces, si me lo permiten, a dar respuesta al cuestionario, el cual fue enviado en su momento para dar respuesta por parte de esta entidad, siguiente por favor, hace referencia a la pregunta del nombramiento de la doctora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra, como Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, la fecha de nombramiento señores Congresistas, es del 6 de septiembre del 2022, según Resolución número 2022910010005716-6 del 2022.

Siguiente por favor, con relación a la facultad de dar posesión a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud, debo indicar a este honorable recinto, que esta facultad solamente se encuentra en cabeza del Superintendente Nacional de Salud, de conformidad en lo establecido en el artículo 7° numeral 35 del Decreto número 1080 del 2021, en su numeral 35 que reza: Ejercer la facultad nominadora sobre el personal de la Superintendencia que no corresponda a otra autoridad, así como distribuir los empleos de la planta de personal global de acuerdo con la estructura, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por esta Superintendencia, sin embargo, hay una resolución del 2021, 8000013040-6, que indica que el Superintendente Nacional de Salud puede delegar o delegó en el empleo del Secretario General, la función de tomar juramento y dar posesión a las personas nombradas, incorporadas, encargadas o designadas en los empleos de la Superintendencia en los niveles de asesor, profesional técnico y también asistencial, por lo tanto, solamente es el Super el que hace este tipo de actividades o de facultades.

Siguiente, es tan amable, la tercera pregunta indica claramente que, informar si en su calidad de Delegada para los Prestadores de Servicios de Salud, la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra le ha solicitado la renuncia a algún agente interventor o funcionario de una ESE o IPS, yo debo decirles a los honorables Congresistas aquí presentes y a todo el país, que revisados todos los soportes oficiales que reposan en la entidad y en los antecedentes administrativos, no se evidencia solicitudes de renuncia por parte de la Delegada de Prestadores de Servicios, recordemos que los canales oficiales son el correo electrónico, la página web, y no por supuesto redes sociales como TikTok, Instagram, Facebook, WhatSapp, Zangi, Telegram u otros, por lo tanto, la respuesta es la que acabo de indicar.

Cuarta pregunta, por favor me la pasan, actuaciones en las cuales la señora Beatriz Eugenia Gómez Consuegra ha participado como Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, no voy a

enumerarlos porque ustedes ahí los tienen, pero sí puedo decirles que todos corresponden en su mayoría a trámites de resolución, es el tipo de actuación, trámite de resolución, conceptos de recomendación y adopción a la medida de intervención o concepto para prórroga de medida o concepto para levantamiento de medida de vigilancia especial en los diferentes sitios, eso sí los voy a mencionar, Buenaventura, Cartagena, Florencia, Bogotá, el Carmen de Bolívar, Uribia, hasta el momento.

Voy a leer si me lo permiten la pregunta, para dar entonces la respuesta, en relación a la pregunta número cinco.

Relación con todas las actuaciones y procesos en los cuales la Superintendente delegada para la prestación de servicios de salud, Beatriz Elena Gómez ha presentado algún tipo de conflicto, entonces, claramente en cumplimiento de la Ley 2013 del 2019, la doctora Beatriz Elena declara conflicto de intereses, cierto, para todo lo que tiene que ver con lo que involucre directamente con la delegada de prestación de servicios de salud, en lo que tenga que ver con el Ministerio de Salud y Protección Social y en algunos objetos específicos.

El primero, tiene que ver en lo que son las empresas sociales del Estado de orden nacional, es decir, hospitales o clínicas de orden nacional que tengan esas características particulares, donde la articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social tenga la titularidad esté encargada la titularidad.

El segundo, tiene que ver entonces con las IPS y con la red prestadora de servicios de salud del departamento del Tolima, donde claramente el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, pues ha sido gobernador y ha tenido algunos cargos públicos allí relacionados y pues obviamente en la condición de esposo de la doctora Beatriz Elena, pues entonces sencillamente ella hace esa solicitud, de que se declara con ese impedimento, entonces son estos dos aspectos claramente los que se definen allí y los que responden tácita y claramente sobre la pregunta número cinco.

Siguiente por favor, ahí, estas son las declaraciones de conflicto de interés que están relacionadas, no sé si me la permitan leer porque son muy largas y la verdad pues no me las memoricé los números de las resoluciones ni nada de eso, pero aquí están señaladas, siguiente es tan amable, del Hospital de San Andrés de Tumaco, del Hospital de Chiriguaná en Cesar, del Hospital de Maicao, del Hospital de Leticia, del Hospital Local de Cartagena, del Hospital de Calarcá y por supuesto el Hospital de Valledupar, en eso están las respectivas resoluciones que están también a disposición para que se puedan ver y se puedan hacer el respectivo análisis de lo que declaró en su momento la doctora Beatriz Elena, también están las proposiciones números 180 del 2025, de la intervención del hospital San Rafael de Leticia Amazonas y los demás hospitales que se encuentran señalados acá, incluyendo también la

red integrada de servicios de salud centro oriente, el Hospital departamental de María Inmaculada de Florencia, el Hospital de Nazaret en la alta Guajira, allí están los actos reglamentarios y la motivación que ya anteriormente mencioné previamente, en el número seis, si son tan amables si me pasan la siguiente diapositiva...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame señor Superintendente una pausa, hay una moción de la Representante citante Jennifer Pedraza, un (1) minuto, pause el tiempo, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Perdone, Presidente, pero es que yo no sé si la Plenaria se está dando cuenta de lo que está pasando acá, fácilmente uno puede leer un documento, usted está confesando que la señora Beatriz Gómez se declaró impedida para actuaciones que realizó en esos mismos hospitales y cree que sencillamente puede dar una respuesta formal sin...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, discúlpeme.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Con el ejercicio esto es un precedente gravísimo en el ejercicio del control político de parte de la Cámara de Representantes, le voy a pedir que por favor no los lea una respuesta absolutamente formal, por favor refiérase de fondo a la conversación que estamos teniendo, si no, esto es como hablarle una pared.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe señor Superintendente.

Intervención del señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Helver Giovanni Rubiano García:

Me permito seguir, con su venia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sí, sí, continúe por favor.

Intervención del señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Helver Giovanni Rubiano García:

Con la presentación, sí. Me dice, informar, si, como Delegada para la Prestadora de Servicios de Salud, la señora Beatriz Gómez ha realizado algún tipo de actuación en algún proceso en el cual se ha declarado impedida o presentando algún conflicto de interés, la respuesta es que no ha realizado ninguna actuación en el marco de los procesos en los que se ha declarado impedida o en conflicto de interés en alguna de sus actuaciones previas, esa es la respuesta que puede dar a todos ustedes, Congresistas, o sea, dentro de las circunstancias que nosotros analizamos, ella ante la evidencia que tenemos en la Super, no

ha presentado ninguna actuación que se salga de la norma y de la ley, eso es lo que yo le puedo contestar hoy al Congreso en este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden, doctor David Racero, permítame nuevamente.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, Presidente, los citantes pidieron con justa razón el derecho a intervenir como consideraban ajustado a la Ley 5ª, yo les pido también a los citantes con todo el respeto, también que permitan responder al Superintendente, está respondiendo, claro, ya en su proceder ustedes considerarán si bien o no, pero tampoco pueden ustedes estar cuestionando de esa manera, interrumpiendo al Superintendente cada treinta (30) segundos, diciendo que no está respondiendo, que vuelva a responder, él está en su debido derecho de responder conforme a la intervención que preparó con diapositivas y respondiendo el cuestionario, ese es el problema, Presidente, cuando las intervenciones se hacen intervenciones más allá de lo que se preguntó, si querían hacer otro tipo de debate, pues bueno, hubieran hecho más preguntas, pero creo que el Superintendente está haciendo adecuadamente su respuesta, les pido simplemente el respeto para que él...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, muy ha lugar, cuál réplica de una moción, doctora, léase la Ley 5ª por favor, permitamos que el citado responda de conformidad con el reglamento del Congreso, la citación que ustedes hicieron, continúe señor Superintendente.

Intervención del señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Helber Giovanni Rubiano García:

Séptimo. Informar si desde la delegatura para prestadores de servicio de salud se ha presionado a funcionarios de hospitales a firmar contratos durante los últimos años, dentro de las funciones de inspección, vigilancia y control de la delegatura para IPS, no se ha iniciado ninguna actividad, ninguna gestión, que implique acciones de presión para estas actividades de firma de contratos o de cualquier otra actividad, esa es la respuesta que tenemos desde la Superintendencia Nacional de Salud y esa es la que estamos dando en este momento.

Número ocho, si es tan amable, siguiente. Informes solicitados por parte de la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Beatriz Gómez a los interventores, entonces, revisados los antecedentes documentales de la Superintendencia, no reposan requerimientos de gestión a los interventores por parte de la doctora Beatriz Gómez Consuegra, los que sí realizan estos seguimientos de acciones, es la directora de Medidas Especiales de la Superintendencia Nacional de

Salud, que forma parte de la funcionalidad de la inspección vigencia y control de esta delegatura, pero no directamente de la doctora Beatriz Gómez, esa es la respuesta a la pregunta número ocho.

Pregunta número nueve, sí es tan amable. Conceptos emitidos por la Superintendencia Delegada para Prestadores de Servicios de Salud de la doctora Beatriz Gómez, para revocar, autorizar o suspender el certificado de funciones de habilitación o funcionamiento entidades, la doctora Beatriz Elena Gómez o ningún Superintendente Delegado para Prestadores de Servicio puede emitir conceptos para revocar, autorizar o suspender certificados de habilitación o funcionamiento de ninguna red prestadora de servicios de salud, recordemos que esto lo hace es el ente territorial, no la Superintendencia Nacional de Salud.

Pregunta número 10, por favor. Actas de reunión de comités de medidas especiales convocados por la delegada para prestadores de servicio la doctora Beatriz Gómez, la convocatoria a las medidas especiales a las sesiones de medidas especiales en calidad de Secretario técnico, no lo desarrolla la doctora Beatriz Gómez, quien hace estas actividades, es la directora de la DIO, La Dirección de Innovación y Desarrollo, esto lo hace en su calidad de Secretario técnico, pero no lo hace la directora la delegada Beatriz Elena Gómez en su calidad de delegada para IPS.

Pregunta número 11, Informar si la oficina de Control Interno o el Comité de Convivencia Laboral de la Supersalud, ha recibido denuncias o quejas relacionadas con casos de maltrato o acoso laboral, ocasionados por la Delegada para Prestadores de Servicios de Salud, Beatriz Gómez, ni el comité de vigilancia, ni de convivencia laboral, ni la oficina de control interno disciplinario de la Superintendencia Nacional de Salud, tiene evidencia de quejas escritas o verbales relacionadas con un presunto acoso laboral o de cualquier tipo de acoso de la doctora Beatriz Gómez, entonces eso es importante decirlo acá, que no hay ninguna evidencia de acoso por parte de la doctora Gómez, pero entre otras cosas, no tiene competencia la oficina de control interno para evaluar o hacerle seguimiento a este tipo de casos, porque no tiene el control disciplinario para este tipo de circunstancias, esto lo tiene y le aclaro a todos los Congresistas, la Procuraduría General de la Nación, ya está al tanto del tema, ya está haciendo las indagaciones del caso y por ser la entidad que tiene que ver con este tema directamente y por ser su misionalidad en este tipo de entidades y de cargos, serán ellos los que determinen si hay alguna situación en la que haya incurrido la doctora Gómez o no, con la evidencia que tenemos nosotros en ese momento, no tenemos ningún soporte, ningún soporte legal ni documental oficial, de que esto esté ocurriendo o haya ocurrido en su momento.

Con su venia doctor Salamanca, yo me remito y cumplidor de la norma como siempre, me remito al cuestionario y a las respuestas del cuestionario, si hay otro tipo de preguntas muy seguramente

en otro debate con todo gusto como siempre he estado dispuesto a participar, solamente sí me gustaría responderle el doctor Forero, con relación al tema del seguimiento de las EPS, esta Superintendencia doctor Forero y señores Congresistas, se ha caracterizado por justamente hacer sus funciones de inspección, vigilancia y control, sin extralimitarse, sin coadministrar ni más faltaba, respetuosos siempre de las actuaciones de los agentes interventores auxiliares de la justicia, porque no son un delegado ni un funcionario de la Super, pero sí la Superintendencia tiene que evaluar claramente cómo se están manejando los recursos públicos y claramente nosotros tenemos que hacer un seguimiento a cómo están contratando, a que no sigan concentrando la red, a que la diversifiquen, la democraticen, a que tengan la posibilidad de ampliar.

Entonces, esas proyecciones de prestación de servicios donde estaba la densidad poblacional, donde más la gente lo necesita, buscar sobre todo que se desarrolle o se implemente la territorialización, esto significa básicamente, es que los servicios de salud se prestan dónde está la gente, donde están los más necesitados, donde históricamente estuvieron abandonados por los Gobiernos pasados, entonces, estas EPS intervenidas, tienen que modificar su plan de trabajo claramente desde la perspectiva administrativa del agente interventor y buscar que lleguemos a los sitios más apartados.

Nosotros qué hacemos, acompañar una decisión de un gerente o un agente interventor, nosotros realmente no les decimos ni con quién contratar, ni con quién hacer las cosas o no, sencillamente verificamos en un informe de gestión semanal como usted lo dice desde las 7:00 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde todos los sábados, para evaluar cómo lo están haciendo, es una labor que nosotros tenemos que hacer y la seguimos haciendo, porque nosotros somos responsables justamente de que las cosas se estén haciendo bien, por lo tanto, de ninguna manera hacer seguimiento, acompañamiento y control se trata de coadministrar, ellos son autónomos, y si hay alguna denuncia o alguna situación diferente, pues que la presente, entonces, ante los organismos competentes sobre el tema, pero hasta ahora que yo sepa no hay ninguna, por lo tanto, lo único que nosotros hacemos es acompañar la gestión de las EPS intervenidas y próximamente de las no intervenidas también, en esos espacios de los sábados ya estamos invitando EPS no intervenidas, que por voluntad de ellos están levantando la mano para decir, oiga Gobierno queremos participar, nos parece muy interesante esa política de medicamentos, sin intermediarios, sin sobre costos, que le lleguen a las personas que tienen que llegarle y que esos sobre costos ojalá no vuelvan a producir.

Entonces, aquí estamos tratando de hacer eficiente el sistema y buscando la máxima transparencia posible, nos acompañan las asociaciones de veedores, hacemos parte de la red de controladores donde está la Contraloría y la Procuraduría y la Personería y todos, entonces, a mí sí me parecería

maravilloso, ojalá en un futuro cercano un debate de cómo estamos trabajando con las EPS intervenidas, qué pasó con los recursos de la salud, qué pasó con esos 30 billones de pesos perdidos cuando llegamos en este Gobierno, llegamos y no habían estados financieros, no habían reservas técnicas con más de 17 billones de pesos, eso no se constituye en dos años, eso viene de hace muchos, años más de 15 años por lo menos, por eso les pido a las EPS, que de la forma más oportuna posible contraten una auditoría forense, contable, de tal manera que se puede identificar claramente dónde está la plata de la salud, dónde se quedó la plata de la salud, porque claramente no fue en los hospitales públicos, ni en los usuarios, entonces, en medio del incendio, tratamos de hacer la máxima eficiencia administrativa posible y eso es lo que vamos a seguir haciendo con la voluntad de Dios y con el acompañamiento de todos ustedes, muy amable doctor Salamanca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces a darle el uso de la palabra a los Representantes inscritos, para que lo hagan por un término de dos (2) minutos, les ruego ser muy concretos, tenemos 12 personas inscritas para intervenir, tiene la palabra Olga Lucía Velásquez, Alianza Verde, Bogotá, y se prepara Karen Manrique, ¿vas a intervenir?

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer una mención frente a cuándo se posesionó la doctora Beatriz Eugenia Gómez, ella fue nombrada el 6 de septiembre del 2022, por el Superintendente Nacional de Salud, y cuándo se posesionó el Ministro, el 1° de mayo del 2023 y fue posesionado y nombrado por el Presidente de la República.

Por tanto, la doctora Beatriz ya estaba trabajando en la Superintendencia antes de que estuviera el Ministro, yo no sé por qué entonces ahora las mujeres tenemos que la esposa de, porque es que es la esposa de tiene que irse, porque es que la esposa de, está haciendo mal las cosas, porque es la esposa de y señalar que es la esposa de, yo lucho por los derechos y la igualdad de oportunidades de las mujeres, no me declaro feminista, nunca me he declarado feminista, pero sí defensora del poder que tenemos las mujeres de reivindicar nuestro trabajo, independiente de quiénes somos, de quién es nuestro esposo, por favor, a mí sí me parece un irrespeto seguir señalando a una mujer por ser la esposa de, y no lo acepto, y no lo acepto porque lucho todos los días porque no seamos moneda de cambio, porque no nos tilden por ser la esposa o propietaria de, no señor, a mí eso no me parece.

Lo segundo, no hay ninguna inhabilidad, no hay ninguna inhabilidad, aquí tenemos que cuestionar si se está haciendo bien o no el trabajo, y si hay alguna irregularidad por supuesto que hay que denunciarla ante los entes de control, pero no me parece correcto el señalamiento.

Segundo, frente al tema de la contratación pública, yo estuve 10 años en hospitales públicos, por supuesto que es contratación privada, pero tiene que cumplir los principios básicos de la Ley 80 y de la contratación pública, porque son recursos públicos, por tanto, no se puede adicionar un contrato por encima del 50%, a no ser que sea una urgencia manifiesta o sea temas esenciales de vida, así que no puede ser que digamos aquí que quién sabe por cuánto será el valor del contrato, no, no, no, es que también tienen que cumplir los principios básicos de la contratación, o si no, la Contraloría o la Procuraduría no tendrían por qué hacer vigilancia de ellos, y los recursos públicos, pues claro que la Contraloría hace control...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, treinta (30) segundos, les ruego ser muy eficientes en el uso del tiempo, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Para terminar, Presidente, yo sí quiero aquí hacer un llamado frente a la contratación del talento humano, tengo una mesa técnica para construir la ley de talento humano de los trabajadores y trabajadoras del área de la salud, no podemos seguir tolerando contratos de un mes, de dos meses, de tres meses, a lo más de seis meses, del profesional del área de la salud, no más, yo creo que ahí tenemos que hacer un pare, no pasó la reforma a la salud, pues tenemos que sacar adelante la ley de trabajadores y trabajadoras del área de la salud, estabilidad laboral...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Olga Beatriz González interviene y se prepara María Eugenia Lopera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Sí, muy buenas tardes, señor Presidente, es menester iniciar diciendo que da lástima que este debate político no se centre en la implementación de un buque barco que necesita estas zonas apartadas de Colombia y nos dediquemos a criticar una supuesta funcionaria indolente que quiere hacer cumplir un programa de Gobierno y que lo hace muy bien, además, quiero indicar que la doctora Beatriz llegó mucho antes que llegara el Ministro, y eso no le quita a ella ninguna competencia ni la deslegitima para ella desarrollar su trabajo que lo ha hecho muy bien en la Superintendencia.

De otro lado, preciso, que el Buque Hospital Amazonas es un proyecto que está en el Plan Nacional de Desarrollo, también es cierto que vale cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$55.000.000.000) pero ojo, ojo, por un capricho, por un capricho, por una negligencia de unos funcionarios, hoy se pierden más de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) de detrimento patrimonial, se demoraron un año y cuatro meses para firmar este contrato, es un contrato

que se hace entre dos empresas del Estado, aquí no hay negocios privados, aquí no se están robando la plata, aquí son dos empresas del Estado que luchan por preservar la salud para todos los colombianos, una empresa tan importante como Cotecmar, que es nuestra, que es de la Armada Nacional.

Yo sí quiero señalar en este debate, que se pudo superar el destrabe estructural, porque la intervención oportuna de la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Salud y Protección Social, facultó para que se adelantara la construcción de este barco, quiero finalmente decir, que no entiendo la molestia de esta plenaria, porque el Hospital Fluvial de Amazonas y Putumayo va a cerrar la brecha poblacional que habita en los ríos de Amazonas y Putumayo, este buque hospital, sí, puede costar setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000) y será sostenido y su operación va a ser con el dinero y los recursos del presupuesto nacional, el Hospital de Leticia no tiene que asignar recursos, en Brasil hay una gran experiencia y en Perú, hospitales de prevención muy importantes para la salud, pero hoy estos hospitales también...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, treinta (30) segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Estos hospitales también pueden tener registro civil, pueden tener otros servicios adicionales del Estado, es el Estado el que debe buscar a sus ciudadanos para brindarles el servicio de la salud, eso no es dinero suficiente para salvarle la vida a miles y miles de indígenas en esta zona ribereña de Putumayo y de Amazonas, este es un hospital técnico, moderno, necesario, para la prevención y la promoción, aquí quiero señalar, aquí se están utilizando muy mal, de verdad, en este debate político, las mentiras...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Lo mencionó? No, no lo mencionó, tiene la palabra María Eugenia Lopera y se prepara Astrid Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias, Presidente. Presidente, yo sí me sentí o me he sentido en el lugar o en el debate equivocado, y yo no he pedido a un funcionario que deje de responder un cuestionario, estoy pidiendo es que cumplamos la Constitución y la ley y que se responde explícitamente lo que se pide responder y si necesitaban que respondieran otras cosas, pues hagan las preguntas y fórmúlenlas bien, yo en ninguna de las 11 preguntas vi, repito, nada que tenga que ver ni con barcos, ni con cotizaciones, ni con costos, ni con puestos de salud, ni con navegabilidad, ni con sequías, ni gastos de funcionamiento de los gerentes, ni recursos de las UPC, ni deudas de las EPS, no vi nada de eso en las 11 preguntas, y algunos decían

que hay que separar las preguntas de las inquietudes que vengan posteriores, pues si tienen inquietudes, hagan bien las preguntas, con todo respeto.

Y el impedimento al que se refieren, sí, existió ese impedimento el cual fue resuelto y aprobado mientras resolución del 14 de marzo de 2024, y el impedimento solo se acepta frente a la expedición de conceptos de la suscripción de la memoria justificativa para la solución de prórrogas de la intervención administrativa forzosa para la ESE de Leticia, entonces, señor Presidente, no se hizo ninguna actuación fuera de la aceptación del impedimento, pero hay esa claridad, que para qué se realizó el impedimento y que la señora nunca violó esa declaración del impedimento, esa aceptación del impedimento, entonces es un llamado señor Presidente, y no voy a decir más, porque en serio, no fue el debate que citaron lo que se ha presentado y no voy a incurrir y a seguir incurriendo en imprecisiones, porque una cosa fue lo que se citó, otra cosa fue lo que aquí se discutió.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Astrid Sánchez y se prepara Germán Rozo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Escuchando con atención la intervención de los compañeros que hicieron la citación, quiero llamarle la atención muy respetuosamente con tono menor, este espacio debimos de haberlo aprovechado muchísimo citando aquí al Superintendente, en temas contundentes en cada una de nuestras regiones, esas remisiones que se deben hacer de manera eficaz, efectiva, rápida, para que nuestros usuarios, para la gente que está enferma puedan recibir esa atención de las IPS y que el Superintendente hoy aquí nos dijera, hice esto por cada departamento, hice esto por cada hospital, llamé la atención a estos y las investigaciones pertinentes a las IPS.

Sentí, que el debate se centró fue en la esposa del señor Ministro, de que ella pudiera trabajar, no podía trabajar, en qué condiciones debe trabajar, y efectivamente, si hay alguna falta de la esposa del Ministro, ahí están las autoridades competentes para que hagan las investigaciones respectivas en tema disciplinario, si ella se equivocó, si hace bien digamos su tarea como delegada de la Superintendencia, entonces, yo sí quiero sin venir a responder directamente por la actividad o el hecho del señor Superintendente, que nosotros tengamos que decirle al Superintendente todas esas falencias y ahí está testigo el señor Superintendente, como a diario yo vivo diciéndoles la atención que necesita el departamento del Chocó en temas de los usuarios de las IPS, de Sanitas, de la Nueva EPS, eso sí es un verdadero debate donde el señor Superintendente tenga que venir a decir si está haciendo bien su papel como Superintendente o no, si está haciendo

las vigilancias correspondiente o no, y eso es lo que necesita, y del Chocó es también Amazonas, es también Arauca, es también el Cauca, que sí necesita señor Superintendente que se mejoren las condiciones de atención de las IPS en la atención a los usuarios que tenemos en el departamento del Chocó y en varios departamentos de Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Germán Rozo y se prepara Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, qué tiempo tengo, el señor Forero me nombró como 7, 8 veces y tuvo veinte (20) minutos, pero bueno.

Presidente mire, a mí me extraña hoy el debate, porque estaba siendo liderado y lo miré por las redes sociales la convocatoria que estaba haciendo el Representante Forero, y la verdad que uno está acostumbrado a que el Representante Forero se documenta, se prepara, es una persona muy inteligente, pero hoy se desubicó, hoy realmente no estaba en el escenario donde debería estar, a mí me parece que el doctor Forero se equivocó en el escenario donde debía presentar todos estos requerimientos que son válidos y que son preocupaciones que muchos de los que estamos acá las acompañamos al igual que todos los que intervinieron y en esa exposición que hizo María Eugenia sobre todos esos temas, pero debieron haber hecho en las 11 preguntas esos asuntos, en las 11 preguntas que establecieron debieron haberse preguntado temas como cuál era la motivación de la señora Consuegra para firmar el contrato, cómo va a ser para la implementación del barco buque, cuál era la razón por la que señora presionaba al interventor para que firmara el contrato, esas debieron haber sido las preguntas para poder generar el debate el día de hoy acá.

Pero las preguntas, pues yo no sé si es que el doctor Forero no las hizo él o alguien se las hizo y él no supo a qué venía este debate, porque realmente nada de lo que expuso tenía nada que ver con lo planteado en el día de hoy, y el efecto jurídico de un debate de control político, esa moción de censura, yo creo que aquí hoy no va a pasar absolutamente nada, porque sencillamente una cosa se plantearon en la discusión con las intervenciones y otra cosa intervino el señor Superintendente respondiendo los cuestionamientos y eso nada tiene que ver y esto es como una orquesta, aquí tiene que sonar bien y aquí no sale nada bien, aquí no hay de dónde evaluarse, si realmente lo presentado por los Congresistas tiene que ver con las respuestas que se dieron y yo tengo que decirle doctor Forero, que nosotros nos ceñimos exclusivamente a las 11 preguntas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante y daré réplica al doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Es que el doctor Forero me nombró 7 veces, doctor, entonces yo no sé si lo que estoy haciendo es una réplica a lo que el señor me planteó, 7 veces me nombró el doctor Forero en su intervención, y entonces, ahora le van a dar réplica de la réplica al señor Forero, señor Presidente, porque parece ser que aquí toca uno ponerse bravo para que usted le dé tiempo y le conceda las réplicas a las personas, pero yo tengo que decirle que no procede la réplica, porque a mí el señor Forero en su intervención me nombró 7 veces...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine la idea doctor, porque se gastó los treinta (30) segundos regañándome.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, pero es que acá, acá no es terminar la idea, aquí es ponerse uno bravo para que le puedan dar el uso de la palabra, es el procedimiento que yo estoy viendo aquí, tratar mal al Presidente, encararlo, y el Presidente cede, entonces cuánto tiempo me va a dar Presidente para terminar, los treinta (30) segundos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así de lo bravo que está le doy dos (2) horas.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Ah bueno Presidente, muy bien, mire, no, lo que le quiero decir, Presidente, es que no vamos a encarar una discusión con el doctor Forero a quien aprecio mucho y quiero mucho, pero hoy si tengo que decirle doctor Forero, usted está equivocado, pero en este sentido tengo que decirle que el Superintendente respondió las preguntas a la cual hoy se le invitó, cada una de ellas fueron absueltas y tiene que haber la consideración de esta Cámara sobre el cuestionario que se presentó y lo que absolvió el señor Superintendente, por lo tanto, invito a la Plenaria que haya satisfacción a las preguntas que hoy aquí el Superintendente tuvo a bien responder. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Forero, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Representante Rozo, lo veo un poco rojo, lo veo un poco rojo Representante Rozo, calma, usted es profesor de hermenéutica, así lo ha dicho en la Comisión Séptima, yo me imagino que cuando usted le hace exámenes a sus alumnos,

usted no les da las respuestas completas, usted no se la sopla, aquí naturalmente hicimos unas preguntas a propósito de la situación de la señora Beatriz Gómez Consuegra, pero estaban dirigidas también a que nos respondiera lo que estaba sucediendo con el buque hospital y aquí lo que hemos evidenciado es que hay un sobre costo enorme cercano a los sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) y lamentablemente Representante Rozo, el señor Superintendente no se quiso referir a ello.

Usted dirá que eso no estaba en el cuestionario, pero me respondió todo lo relacionado con las reuniones sabatinas que tiene él con todos los interventores de las EPS, es decir, si hubiera querido lo hubiera podido hacer, pero él nos decía Representante Rozo, que quiere que haya un debate a propósito de las EPS intervenidas, tenemos uno en la Comisión Séptima, que vaya señor Superintendente, vaya a propósito de la Nueva EPS donde es un desastre lo que ustedes han hecho.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, al igual que el resto de compañeros, también queda uno extrañado con la forma como se ha surtido el debate el día de hoy, hay un tema y hay un principio valor de la carta política que se refiere al debido proceso, y el debido proceso, indica claramente que aquí el Superintendente fue citado a responder específicamente por unos cuestionarios que claramente se referían o estaban diseñados para responder lo que el Superintendente ha señalado el día de hoy, pero se ha ampliado el debate a otros temas que no estaban en estos cuestionarios, luego sin la menor duda, consideramos que ha sido más que completa la exposición del señor Superintendencia en términos de lo que se le cuestionó, pero también hay que reiterar en favor del señor Superintendente en términos de justicia que se haga aquí, y es que el problema de la contratación para ese buque hospital, que si la menor duda yo creo que nadie en Colombia puede ponerse bravo, puede indignarse o disgustarse, porque como lo prometió el Gobierno del cambio había que llevar la salud hasta los extremos del territorio y en el Amazonas no hay otra manera de llevar a todo el territorio de la Amazonia la salud sino a través de un buque hospital, es que eso es apenas simple de entender.

Y pues, lo que había que hacer era lo que se hizo un convenio y ese convenio se hace entre varias entidades del Estado, pero qué hacemos si quien incumple es precisamente la ESE San Antonio, perdón, San Rafael de allá de la Amazonía, el Ministerio efectivamente cumplió con la entrega de los dineros, con la disposición de los recursos, pero empieza a haber un detrimento que por supuesto advierte la Superintendencia inmediatamente,

cuando no se cumple con la contratación con la ejecución de ese contrato y entonces como en todos los contratos en todas partes, uno evidencia que cuando no se ha cumplido empiezan a subir los precios de los costos de la realización de un contrato y eso fue lo que sucedió, eso sí en detrimento del patrimonio del Estado, pero la Superintendencia no se podía, entonces, poner a revisar ello y eso era lo que llaman presión que estaba ejerciendo la Superintendencia, porque estaba exigiendo que se ejecutara ese contrato cuando definitivamente no tenían la intención de cumplir con un contrato que ya habían sido asignados los recursos por parte del Ministerio de Salud, en eso consiste la función de la Superintendencia, en garantizar que se...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Pedro.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. En garantizar que se cumpla la ejecución de los contratos que ha firmado precisamente el Ministerio de Salud y que en este caso no se estaba cumpliendo, cómo no se iban a preocupar, cómo no iban a exigir que se ejecutara eso si ya empezaba a causarse un detrimento al patrimonio del Estado como finalmente se ha puesto en evidencia, porque es que para volver a hacer ese contrato tenían que subir los precios de los elementos que se iban a utilizar para la construcción de este buque hospital que era absolutamente necesario para la atención de todas las personas en la Amazonia, entonces...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Mondragón y se prepara Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, de manera categórica, hay que decirle al país que si hay alguna responsabilidad de la Superintendente delegada de haber violado límites de su competencia o ha configurado algún interés indebido, pues hace rato y espero que los citantes de este debate lo hayan hecho, la reclamación a la Procuraduría, por si hay responsabilidades disciplinarias o la Contraloría si es responsabilidades fiscales, pero también el país debe saber aunque la Cámara no lo registre, pero el país tiene que saber que en este momento del debate, ni siquiera las bancadas de los que convocan están presentes, es decir, han dejado hasta los mismos citantes de este debate tirados porque no están sus propios colegas aquí dando el debate, es una farsa, ojalá registraran y ven el desierto que queda aquí al lado de la Plenaria de la Cámara, no les interesa la salud, pura paja, les interesa buscar la manera de generar esa cizaña, porque si vamos a revisar las denuncias que dicen de sobrecostos de una embarcación que prestaría servicio itinerantes

que es uno de los elementos de la reforma a la salud que ellos sabotearon y que de manera deliberada no venían a trabajar para dañar el quórum y que no avanzara la reforma a la salud.

Pero si hacemos los cálculos, ahí si no les gusta comparar lo que ellos dicen que cuesta la embarcación de setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000), pueden ser menos, pueden ser más, pero representaría uno de esos, los robos que han hecho de los recursos de la salud a través de las EPS de más de 16 billones de pesos, serían más de 200 de esos barcos que se han dejado de construir básicamente porque se han robado la plata y hay algunos que no quieren que nada cambie para que sigan esos ladrones dominando los recursos, así algunas con la cara y las gafas de intelectuales se las den de que no le importa las EPS, pero su comportamiento de conspiración contra la Reforma a la Salud lo que busca básicamente es que las EPS sigan embolsillándose los recursos de la salud.

Así que, yo espero es que la Superintendencia acuda a todos los debates, aquí la discusión y permítame terminar Presidente, permítame terminar, en ese sentido, yo no he tenido creo que nunca he conversado personalmente ni siquiera con el Superintendente, nunca ni siquiera me ha contestado algún mensaje de WhatsApp siquiera, pero lo concreto, es que el Superintendente ha ido al Valle del Cauca y se reúne con Dilian Francisca Toro que es una de las enemigas de la reforma y lo ha dicho expresamente y le reconoce a esos enemigos de la reforma, una propuesta por ejemplo de redes integrales integradas, así que si hay voluntad de este Gobierno de buscar consensos, de recuperar los recursos y de establecer por vía administrativa elementos que contiene la reforma, en lugar de buscar la cizaña, deberían fortalecer ese ejercicio. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, aquí hay como cinco mujeres con gatitas, tiene la palabra Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente mire, muchas gracias. Este Gobierno ha hecho todo lo posible y necesario para garantizar el derecho a la salud de los colombianos, hoy lo que vemos aquí son un grupito de políticos que les molesta que a los pobres les demos algo de buena calidad, pero que no han sido capaces de denunciar hoy en este debate, como la plata de la Nueva EPS se invertía en almuerzos, en cursos de yoga y en vacaciones, cómo se atreven a criticar que les demos a los más pobres un buque, pero se callan cuando la plata se la comían entre unos burócratas entre esos el hermano de Vargas Lleras, de qué cinismo hablamos aquí, entonces hay que criticar que un Gobierno hace un barco de calidad y quieren confundir al país cuando muestra embarcaciones que no son parecidas a lo que este Gobierno va a comprar, no hay que engañar, pero tampoco hay que callar.

Yo no entiendo, les molesta que a los pobres le den un barco hospital, yo no entiendo a los políticos que vienen a criticar al Gobierno, porque en el Gobierno pasado donde hoy el citante allá no hubo barco hospital, pero en el Gobierno pasado se perdió la plata en la Nueva EPS y están calladitos, o sea, los robos de la Nueva EPS eran buenos, pero darle salud a los pobres es malo, claro, como lo financia Keralty, es que acá Superintendente la pelea es concreta, acá están rabones, porque se le está acabando la posibilidad de meterse la plata de la salud en los bolsillos y de financiar las campañas de ustedes con la plata de la salud, hoy le está llegando a los pobres y eso a ustedes les molesta, les saca les saca ronchas para eso.

Yo he visto, yo he visto hoy un debate que no se compadece con lo de este Gobierno, en un solo año este Gobierno tanto 2023 como 2024, invirtió más en vehículos para las poblaciones en infraestructura, que todos los cuatro años del Gobierno pasado, acá no van a venir a engañar la gente ni van a venir a mentirle a la gente y esto es sin cinismos y con verdades.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra. Le toca el uso, no es réplica, él tiene derecho a la palabra, está inscrito.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, si bien...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por respeto al doctor Óscar, permitamos que el doctor Óscar termine. Bueno, el reglamento dice que se pide verificación del quórum, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para verificar quórum.

Andrés Forero, presente.

Hugo Archila, presente.

Octavio Cardona, presente.

Ingrid Aguirre, presente.

Olga B. González, presente.

Carmen Ramírez, presente.

Luz Pastrana, presente.

Gabriel Parrado, presente.

Daniel Carvalho, presente.

Cristóbal Caicedo, presente.

Heráclito Landínez, presente.

Ermes Pete, presente.

Saray Elena Robayo, presente virtualmente.

Cristián Avendaño, presente.

Lina María Garrido, presente.

Hernando González, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre la votación, levante, adicione, no se pueden adicionar anuncios, a ver, yo les ruego por favor, no hay quórum, cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Retira el registro manual de Olga Beatriz González, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, anuncie, cierre, anuncie.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se levanta la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y la Secretaría se permite certificar que se ha desintegrado el quórum, señor Presidente, el quórum, no hay quórum decisorio ni quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay quórum, entonces se levanta la sesión y se cita para mañana, sin quórum no puedo sesionar Cathy, Ley 5ª, no hay quórum ni siquiera deliberatorio, se levanta la sesión y se cita para mañana a las..., por Secretaría les informo, porque las Comisiones necesitan sesionar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6:00 de la tarde...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

11:00 de la mañana, sesión Plenaria mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6 de la tarde 7 minutos, se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles, 4 de junio de 2025 a las 11 de la mañana, una feliz noche para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Racero, ¿Comisión Primera hay mañana? Sí, la Comisión Primera cita.

PROPOSICIONES



SbSG2.1-0287-25
Bogotá, D.C., 3 de junio de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

- 1. 206 – Dos (2 folios)
- 2. 207 – Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 3 de junio de 2025.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Anexo la emenda
Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

David Racero



Bogotá D.C., 03 de junio 2025

Señor:
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C

Ref: Proposición de Audiencia Pública sobre el proyecto de construcción del jarillón en la Comuna 1 de Barrancabermeja, Santander.

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, la aprobación de la convocatoria para la realización de una Audiencia Pública sobre el estado actual y la ejecución del proyecto de construcción del jarillón en la Comuna 1 del Distrito de Barrancabermeja (Santander). Esta audiencia se propone realizar entre el 20 de junio y el 20 de julio de 2025 en el mismo distrito.

Este proyecto es de vital importancia, ya que busca mitigar el riesgo de inundaciones que históricamente han afectado a las comunidades de la Comuna 1, una zona especialmente vulnerable debido a su cercanía al río Magdalena y la ausencia de infraestructura adecuada para la gestión del riesgo. La construcción del jarillón no solo representa una obra de protección física, sino una garantía efectiva del derecho a la vida, a la vivienda digna y a la permanencia en el territorio de cientos de familias en condiciones de alta vulnerabilidad.

De acuerdo con el Acta No. 03 de 2022 de la Instancia de Decisión de los Municipios Ribereños del Río Magdalena y Canal del Dique, adjunta a la respuesta emitida por Cormagdalena a un derecho de petición que he enviado en marzo del presente año, "el proyecto en mención, identificado con el código BPIN 2021680810092, fue aprobado por el OCAD Paz con recursos del Sistema General de Regalías, por un valor de \$24.313.368.668, con el objeto de mitigar el riesgo de inundaciones que históricamente ha afectado a los habitantes de la Comuna 1 del distrito."

Asimismo, según comunicación oficial de la Alcaldía de Barrancabermeja, "el proyecto se encuentra en Fase 3 – Ejecución, conforme a su registro en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación." Sin embargo, a pesar de contar con respaldo financiero y estar técnicamente formulado, el proyecto no ha sido ejecutado.

En respuesta al derecho de petición radicado ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la entidad señaló que:

"El proyecto radicado por el municipio de Barrancabermeja ha sido revisado en tres ocasiones, y a la fecha continúa clasificado como INCOMPLETO. En consecuencia, el 2 de mayo de 2025 se remitió un oficio técnico con observaciones detalladas que aún no han sido subsanadas por la entidad territorial. De no atenderse estas observaciones en un plazo de un (1) año, el proyecto será devuelto al municipio."

Esta situación resulta profundamente preocupante, pues el proyecto ya cuenta con avance técnico y financiero, pero se encuentra estancado por omisiones administrativas. Mientras tanto, la Comuna 1 sigue expuesta a crecientes del río Magdalena, y la actual ola invernal ya está generando afectaciones directas a la población.

La audiencia tiene como objetivo escuchar a las entidades responsables, confrontar sus versiones y respuestas, y garantizar que la ciudadanía acceda a la información de manera transparente. Sobre todo, busca fortalecer la participación activa de la comunidad en la exigencia de soluciones estructurales ante un riesgo que compromete la vida e integridad de miles de familias.

Serán convocadas a esta audiencia la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, la Gobernación de Santander, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Cormagdalena, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, así como los entes de control y las organizaciones comunitarias del territorio.

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico

PROPOSICIÓN

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", artículo 264, solicitamos se cile

AUDIENCIA PÚBLICA

LAS PLAZAS DE MERCADO DE BOGOTÁ: MERCADOS VIVOS, CULTURA, TRADICIÓN, ECONOMÍA POPULAR Y REEXISTENCIA

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, solicitamos a los integrantes de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en la ciudad de Bogotá, con motivo de las problemáticas y necesidades de las plazas públicas de Bogotá y la garantía de derechos adquiridos de los vendedores, viveros, trabajadores, trabajadoras y comerciantes que integran estos mercados. Además de crear espacios de diálogo y participación sobre el Proyecto de Ley 599 de 2025 Cámara, 194/2024 Senado sobre el fortalecimiento y protección de las plazas de mercado públicas y los mercados campesinos, étnicos y comunitarios. La audiencia se realizará el 04 de agosto del 2025 en el Congreso de la República de Colombia con transmisión por el Canal del Congreso, Canal Institucional y canal de YouTube de la Cámara y el Senado.

Para tal efecto, solicitamos que sean invitados a la audiencia: al Alcalde de Bogotá; a la Secretaría Distrital de Gobierno; el director del Instituto para la Economía Social - IPES; a la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del IPES; el Secretario Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá; la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá; el Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá; la Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes; el Ministro del Trabajo; la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; el Director de la Agencia de Desarrollo Rural; el Director del Departamento de Prosperidad Social; y a la directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

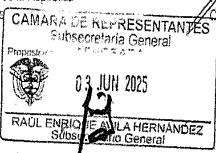
Así mismo, invítase al Procurador General de la Nación; el Contralor General de la República; la Defensora del Pueblo; el Personero de Bogotá; la Veceduría Distrital de Bogotá; y la Dirección para la Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Por último, ordénese a la Secretaría de la Cámara de Representantes realizar el envío de las invitaciones con sus respectivos cuestionarios.

Respetuosamente,

Pablo Catalumbio Torres Victoria
Pablo Catalumbio Torres Victoria
Comunero de la República

Carlos Alberto Carreño Marín
Representante a la Cámara
Comunes



RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
JUNIO 3-2025
B: 21/10/25

CONSTANCIAS



Bogotá, D.C., 27 de junio 2024
SbSG2.1-0291-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 03 de junio de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 03 de junio de 2025, por:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE (1 folio)
2. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID (1 folio)
3. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)
4. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Autos in enseriado



Bogotá D.C. Junio 03 de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:00 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Asistir a Reforma Estudiantes Partido Conservador

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Representante a la Cámara
Nombre: SPC
Cédula: 77174216

VoBo. Karne
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segunda Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bonotá D.C. 03 de junio de 2025.

Presidente
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la Republica

ASUNTO: CONSTANCIA DE RECHAZO TOTAL A VIOLENCIA CONTRA MUJER
INDÍGENA DE COMUNIDAD EMBERA.

Cordisai saludo:

Desde la curul especial indígena de la Cámara de Representantes alzamos la voz en rechazo a los actos de violencia contra mujer indígena, (menor de edad), ocurridos en el Resguardo Giló Dokobú, del municipio de Pueblo Rico, Risaralda. Desde nuestra función reiteramos que los derechos de las personas y en especial de la mujer, en este caso con pertenencia a comunidad indígena, deben ser respetados y garantizados en todo momento de acuerdo a los mandatos constitucionales y principios del derecho internacional contra toda forma de trato inhumano, cruel o tortura.

A su vez, advertimos que este tipo de hechos no representan la cultura Embera y tampoco hace parte de los procesos de justicia propia. Por el contrario, son actos que desconocen los mandatos de protección, cuidado y respeto de la vida en los territorios indígenas.

En este orden, es necesario hacer el llamado para un proceso de coordinación institucional y organizativo que atienda el caso de forma urgente, pero a su vez, defina rutas y estrategias para prevenir este tipo de hechos en nuestras comunidades.

Finalmente, en este caso, es necesario sancionar a los responsables en el escenario de justicia que corresponda. No puede haber impunidad ante el trato inhumano hacia la menor indígena.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara-MAIS
Circunscripción Especial Indígena.



LP-202517-CO
Bogotá, D.C 3 de Junio de 2025

H.R.
JAIME RAUL SALAMANCA
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

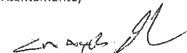
Asunto: Constancia sobre el secuestro del empresario Gonzalo Arenas Paredes.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, dejo constancia para manifestar mi profunda preocupación frente al secuestro del empresario Gonzalo Arenas Paredes y esposo de una Huilense del municipio de Guadalupe (Jesica Ramirez Hurtatiz), ocurrido el pasado 2 de mayo del presente año en la frontera con Venezuela.

El secuestro tuvo lugar en el sector de Santa Cecilia, donde hombres armados interceptaron el vehículo en el que se movilizaba. Las víctimas fueron obligadas a agacharse y posteriormente conducidas a una zona rural. Caminaron aproximadamente 45 minutos con los ojos vendados hasta llegar a una vivienda, donde fueron interrogadas y despojadas de sus pertenencias.

Finalmente, los acompañantes fueron liberados, pero el señor Gonzalo Arenas Paredes fue retenido. Su padre recibió la promesa de un próximo contacto para negociar su liberación. Sin embargo, desde ese momento, la familia no ha recibido ninguna comunicación ni información sobre su paradero o estado de salud. Hasta la fecha, no se ha confirmado si se encuentra con vida.

El padre del empresario denunció lo sucedido ante las autoridades, lo que dio lugar al inicio de investigaciones por parte del Gaceta Militar y la Policía Nacional. Tanto la familia como las autoridades sospechan que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) podría estar involucrado en el secuestro, dado su accionar y presencia en la zona. A 28 días del suceso, la incertidumbre y la angustia de la familia crecen. Por ello, me uno al clamor de sus seres queridos y exijo la pronta liberación de Gonzalo Arenas Paredes, así como el esclarecimiento de los hechos y el castigo a los responsables.

Es deber del Estado garantizar la vida, la libertad y la seguridad de todos los ciudadanos, y este caso no puede quedar en la impunidad. Atentamente,  LUZ AYDA PASTRAÑA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila	 Bogotá, D.C., 03 de junio de 2025 CONSTANCIA Señor Presidente y Honorables Representantes, Me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, en mi calidad de Representante por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 11) del departamento del Putumayo, para reiterar y elevar con mayor contundencia el llamado de urgencia que hice el pasado 20 de mayo de 2025 ante esta Corporación, con ocasión de las graves inundaciones y emergencias naturales que vienen afectando de forma crítica a nuestro departamento. Hoy, 3 de junio de 2025, la situación ha escalado de manera alarmante. El IDEAM ha declarado ALERTA ROJA en el Putumayo debido al riesgo inminente de inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales y deslizamientos de tierra. Esta medida, oficializada el 2 de junio mediante el Boletín Técnico Diario No. 153 y el Boletín Especial Mocoa – Putumayo No. 275, pone de manifiesto el estado de emergencia permanente que enfrentan nuestras comunidades. Los municipios de Mocoa, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Villagarzón, Sibundoy y otras zonas rurales como la vereda Montclar, en Mocoa, están sufriendo crecientes, desbordadas, deslizamientos, bloqueos viales y afectaciones severas a la infraestructura y a las viviendas. En las últimas horas, se ha cerrado incluso la vía Pasto - Mocoa donde unas personas cayeron al abismo, dejando la pérdida de dos vidas humanas y un camión cisterna. En Puerto Guzmán y Puerto Asís el nivel del agua ha alcanzado calles y hogares, y en zonas del Alto Putumayo, como El Encano, las vías se encuentran en condiciones críticas por barro y lodo, incrementando el riesgo de accidentes.
La emergencia no da espera. La población está expuesta a desastres mayores, y se requiere de manera urgente y prioritaria la acción decidida del Gobierno Nacional, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Transporte para: • Coordinar un plan inmediato de respuesta y atención humanitaria. • Garantizar recursos extraordinarios para la atención de damnificados. • Establecer una intervención estructural para mitigar los riesgos naturales y proteger la vida e integridad de los habitantes del Putumayo. Exhorto a esta Honorable Cámara y al Gobierno Nacional a no ignorar el clamor de un territorio históricamente golpeado por el abandono y hoy azotado por la furia de la naturaleza. El Putumayo no puede seguir esperando. Cordialmente,  JHON FREDI VALENCIA CAICEDO Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11 Putumayo	 RESOLUCION MD N°0 2 6 6 DE 2025 (03 ABR 2025) "POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2436 DE 2024, A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades Constitucionales, legales y CONSIDERANDO: Que la doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132 Expedida en Montería, fue elegida como Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba para el periodo constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso N° 991 del 29 de agosto de 2022, en representación del Partido de la Unión por la gente "de la U". Que el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo consagra que toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época del parto, remunerada con el salario que devengado al momento de iniciar su licencia. Igualmente dispone que dicho beneficio no excluye a los trabajadores del sector público, Que la ley 2436 de 2024 "por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones. Así mismo, para la reglamentación de la ley la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes expide la Resolución 0260 de abril 02 de 2025 "por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para la implementación de la Ley 2436 de 2024 –Licencia de maternidad para mujeres en política, en la Cámara de Representantes". Que la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio 01 de abril de 2025 remite ante el Secretario General de la Corporación, oficio Informativo de estado de embarazo, igualmente, remite certificado médico del Dr. Ricardo Cáceres portador del Registro N° 3194892, en la cual indica el tiempo de gestación y la fecha probable de parto (15 de abril de 2025), por lo anterior, la doctora ROBAYO BECHARA, solicita se le conceda licencia de maternidad conforme lo establecido en la ley 2436 de 2024 y la Resolución MD 0260 de abril 02 de 2025, una semana anterior a la fecha probable del parto, para lo cual sería desde el día lunes siete (07) de abril de 2025. Que, la ley 1822 de 2017 en su Artículo Primero, Modifica el artículo 236 en su numeral 6.a, "...Licencia de maternidad preparto. Esta será de una (1) semana con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada..."; la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, solicita se le conceda licencia de maternidad por el término de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025. En mérito de lo expuesto RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: Conceder LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA en los términos de la Ley 2436 de 2024, a la Honorable Representante a la Cámara, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132, expedida en Montería, por el término



Continuación de la Resolución MD Nº 0266 DE 2.025

(03 APR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA "

de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas para que proceda a la instalación de la plataforma virtual, digital o cualquier otro medio tecnológico que garantice el ejercicio de la condición congresal a la representante a la Cámara, en los términos del artículo 3º de la Ley 2436 de 2024.

ARTICULO TERCERO: La Secretaría General y la Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Corporación, deberán allegar oportunamente la programación de las sesiones con el orden del día y el link para su conexión. Igualmente, suministrarán los correos electrónicos para la radicación de proyectos de ley, ponencias, proposiciones y demás documentos.

ARTICULO CUARTO: Enviar copia de ésta resolución a la Oficina de Planeación y Sistemas, Subsecretaría General, a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, a la Dirección Administrativa, y las Secciones de Registro y Control y Pagaduría.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 ABR 2025


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAI ME RAE SALAMANCA TORRES
Presidente


LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casseres,
Contralora

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.